



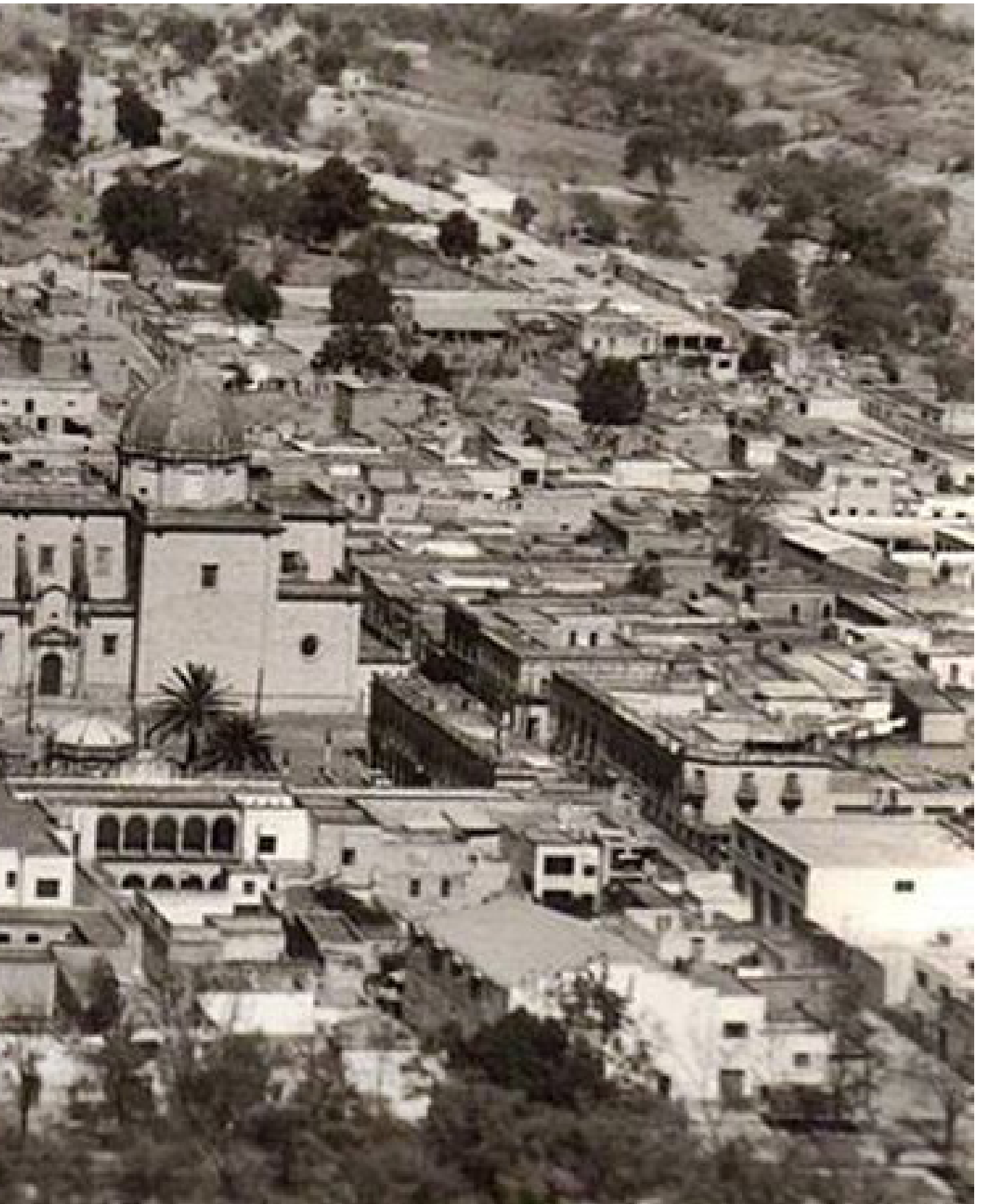
Yahualica
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Yahualica de González Gallo, Jalisco.
2024 - 2027

“ CON CARÁCTER, TRANSFORMANDO LA HISTORIA ”





Indice de Contenido

Mensaje de la presidenta.

Nuestro lema.

Ficha general.

Comisiones edilicias.

Directorio de funcionarios y dependencias municipales.

Organigrama.

Escudo de armas.

Yahualica en la historia.

Reseña histórica.

Cronología de hechos históricos.

Personajes históricos.

Descripción del municipio.

Cómo llegar.

Toponomía.

Monumentos históricos.

Fiestas y tradiciones.

Turismo.

Leyendas.

Artesanías.

Gastronomía.

Flora y fauna (vegetación y fauna).

Descripción geográfica.

o Situación.

o Delimitación.

o Extensión.

Datos Físicos.

Geología.

Topografía.

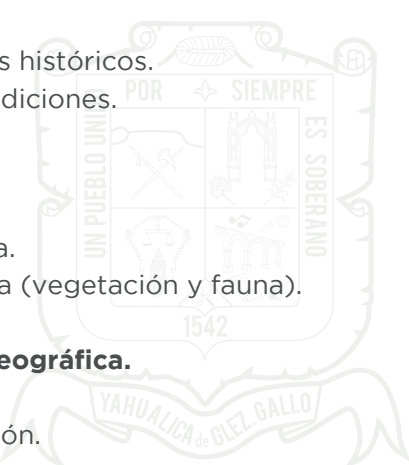
Clima.

Hidrografía.

Suelos.

Recursos Naturales.

Uso del suelo.



2027

Economía.

Agricultura.
Ganadería.
Industria.
Explotación forestal.
Minería.
Pesca.
Comercio.
Servicios.

Bases Jurídicas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Jalisco.
Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Introducción.

Misión, Visión y Valores.

Metodología.

Análisis general del municipio.

Problemáticas principales.

Objetivos.

Estratégicos.
Generales.
Específicos.

Análisis de FODA del Municipio.

Relación con los Planes Superiores de Desarrollo y Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.
Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030



2024

2027

Ejes

- Eje 1: Transformando el Bienestar Social.
- Eje 2: Transformando el Entorno Urbano Y Rural.
- Eje 3: Transformando la Calidad en el Servicio Público.
- Eje 4: Transformando Yahualica con Rumbo Estratégico.
- Eje 5: Transformando con Integridad, Apertura y Transparencia.
- Eje 6: Transformando el Bienestar Familiar.

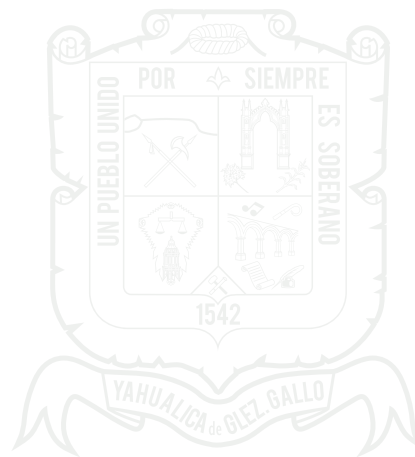
Alineación con los Instrumentos Superiores de Planeación.

Organización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco 2024 -2027.

Síntesis Ejecutivo Estructural del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco 2024-2027

Seguimiento, Evaluación y Mejora con Carácter, Transformando La Historia de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

2024



2027



Hoy me dirijo a ustedes con orgullo, compromiso y la firme convicción de que Yahualica tiene el carácter y la determinación necesarios para escribir, juntas y juntos, un nuevo capítulo en nuestra historia.

Con gran responsabilidad, les presento el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027: un documento que no solo traza el rumbo de nuestra administración, sino que representa un compromiso profundo con cada familia, cada comunidad y cada rincón de nuestro querido municipio.

Este plan nace de escuchar sus voces, de analizar nuestros retos y de compartir un mismo sueño: un futuro más justo, más digno y más próspero para todos. Bajo el lema que nos inspira —**“Con carácter, transformando la historia”**— hemos construido una ruta clara, realista y con visión de largo plazo para lograr el bienestar que merecemos.

El plan se estructura en seis ejes rectores, que son el corazón de esta transformación:

1. Transformando el bienestar social

Garantizaremos que la salud, la educación, la cultura y el deporte lleguen a cada ciudadano sin excepción, fortaleciendo el tejido social y generando oportunidades reales.

2. Transformando el entorno urbano y rural

Invertiremos en calles, espacios públicos, servicios e infraestructura para que tanto la ciudad como nuestras comunidades rurales reflejen la dignidad y el potencial de nuestra gente.

3. Transformando la calidad del servicio público

Profesionalizaremos a nuestros servidores públicos para ofrecer una atención cercana, eficiente y con calidad. Porque servir bien es también transformar.

4. Transformando Yahualica con rumbo estratégico

Promoveremos el desarrollo económico, el turismo, el campo y la inversión con planeación inteligente, impulsando un crecimiento ordenado, sostenible y con identidad.

5. Transformando con integridad, apertura y transparencia

Gobernaremos con honestidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Porque solo con confianza y transparencia podemos avanzar juntos.

6. Transformando el bienestar familiar

Las familias son el núcleo de nuestra sociedad. Por eso fortaleceremos programas de seguridad, convivencia, apoyo integral a mujeres, niñas, niños, jóvenes y personas mayores.

Estoy convencida de que este plan no es de un gobierno, sino de todas y todos. Porque solo trabajando unidos, con pasión, carácter y responsabilidad, podremos hacer de Yahualica el municipio que soñamos.

Agradezco profundamente la participación de la sociedad civil, los sectores productivos, las instituciones educativas y cada ciudadano que aportó su voz, sus ideas y su esperanza a la construcción de este proyecto colectivo.

Hoy hacemos un llamado a la unidad, a la corresponsabilidad y al amor por nuestra tierra. Yahualica está listo para avanzar. Con su confianza y colaboración, transformaremos la historia.

¡Sigamos adelante, con carácter y con visión!

¡Muchas gracias!



Wendy Nadezdha Limón Ruvalcaba
PRESIDENTA MUNICIPAL

Nuestro Lema

“ CON CARÁCTER, TRANSFORMANDO LA HISTORIA ”

2024

Al comenzar la administración decidimos establecer nuestro lema con un sentido. Al decir **“CON CARÁCTER”**, hablamos que la administración se compromete a actuar con integridad, transparencia y firmeza en sus decisiones, y al decir: **“TRANSFORMANDO LA HISTORIA”** implica que nuestro gobierno se compromete hacer cambios significativos y duraderos en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos yahualicenses y dejando un legado positivo.

Ficha General

UBICACIÓN:

Latitud:

20°59'00" de latitud norte

Longitud:

103°48'30" de longitud oeste

Altitud:

1,750 metros sobre el nivel del mar.

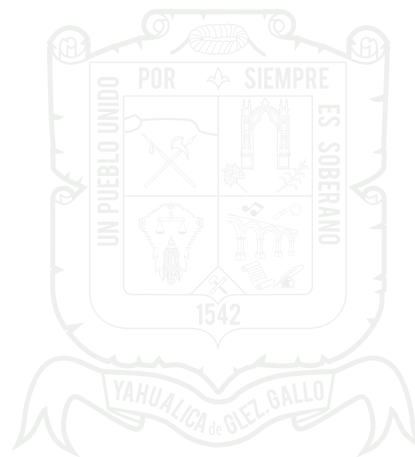
Poblacion:

22,284 hab. (2010)

Superficie:

478.30 km

2024



2027

Comisiones Edilicias

Wendy Nadezhda Limón Ruvalcaba

Presidente municipal

- GOBERNACIÓN
- SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL
- OBRA PÚBLICA
- TURISMO

Fidel González Muñoz

Síndico Municipal

- URBANIZACIÓN
- PRESUPUESTO Y VEHICULOS
- JUSTICIA
- PROTECCIÓN CIVIL

María Eugenia Torres Rodríguez

Regidora

- AGUA POTABLE
- PRENSA Y DIFUSIÓN
- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
- FESTIVIDADES CÍVICAS

Rosalba Sandoval Ramírez

Regidora

- CULTURA
- EDUCACIÓN
- SALUBRIDAD E HIGIENE
- TRANSPARENCIA

2024

2027



Comisiones Edilicias

María del Carmen Ruvalcaba González

Regidora

- MERCADOS
- DEPORTE
- CEMENTERIOS
- ALUMBRADO PÚBLICO

Víctor Hugo González Parada

Regidor

- JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- REGLAMENTOS Y ARCHIVOS
- DESARROLLO RURAL
- ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Aracely Anaid González Rubalcava

Regidora

- HACIENDA Y PRESUPUESTO
- RASTRO
- ASISTENCIA SOCIAL
- PROMOCIÓN ECONÓMICA

Edgar Eduardo Vázquez González

Regidor

- NOMENCLATURA
- FOMENTO ARTESANAL
- IGUALDAD DE GENERO

2024

2027



Comisiones Edilicias

María Elisa López Rodríguez

Regidora

- ASEO PUBLICO
- HABITACIÓN POPULAR

Fernando Jiménez Ornelas

Regidor

- ESTACIONAMIENTOS
- PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DERECHOS HUMANOS

Laura Rosario Ruíz Vázquez

Regidora

- PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL
- ORNATOS Y ESPECTÁCULOS
- PARQUES Y JARDINES

2024

2027



Directorio de Funcionarios y Dependencias Municipales

**C. Diego Emilio
Reyes Limón**
O.P.D. DIF

**Lic. Julio César
Delgadillo Ruvalcaba**
Secretaría General

**Lic. Irma
Aguayo Gómez**
Registro Civil

**Lic. María De La Luz
Jiménez Guzmán**
Juéz Municipal

**C. César Israel
Hernández González**
Delegación de Huisquilco

**C. Marco Antonio
Martínez Soto**
Delegación de Manalisco

**C. Mauro
Torres Pérez**
Agencia de Apozol

**Arq. José Eduardo
López Gómez**
Obras Públicas
y Construcción

**Mtra. Jorgina Saraí
Macías Martínez**
Educación
**Ing. Kristian
García Ruvalcaba**
Oficialía Mayor

**C. Ezequiel
González Martínez**
Agua Potable y
Alcantarillado

**L.C.P. Karina Anayeli
Martínez Vázquez**
Hacienda Municipal

**C. Lizeth
González Martínez**
Desarrollo Rural

**C.
Seguridad Pública,
Vialidad y Tránsito**

**C. José Inés
García Villalobos**
Maquinaria

**C. José Antonio
Gutiérrez Ruvalcaba**
Servicios Públicos
Municipales

Directorio de Funcionarios y Dependencias Municipales

**Arq. Jesús Roberto
Ruvalcaba Della Rocca**
Desarrollo Urbano,
Regulación y Proyectos

**Tec. Berenice
Ruiz Esparza**
Servicios Públicos
Ecológicos

**Lic. Sandra Luz
Mercado Mercado
C. Miguel Ángel
Rodríguez Reynoso**
Fomento Deportivo y
Espacios Deportivos

**C. Armando
Oropeza Quezada**
Cultura y Turismo

**Lic. Verónica Anaís
Sandoval Ramírez**
Bienestar para las
Mujeres y los Jóvenes

**Ing. Miguel Antonio
Torres González**
Bienestar

**C. José María
Ledesma Guzmán**
Asistencia Social y
Desarrollo Humano

**Lic. Jaqueline
Rodríguez Ruvalcaba**
Órgano Interno
de Control

**C. Mayra Paola
Castañeda Ramírez**
Oficialía de Partes

**Lic. Andrés
Martínez Mercado**
Unidad de
Transparencia

**C. María Guadalupe
Ávila Pérez**
Aseo Público

**C. Octavio
Gutiérrez Rodríguez**
Alumbrado Público

**C. Rito Arnoldo
De Loza Ramírez**
Taller Municipal



Directorio de Funcionarios y Dependencias Municipales

**C. Lourdes Teresa
González González**
Rastro Municipal

**Arq. Sergio
Plascencia Álvarez**
Catastro

**Enf. Liliana
Mora Sandoval**
Proveeduría

**C. Carlos Alberto
Mejía Mercado**
Recaudación

**Lic. Anahí Isabel
Ruíz González**
Comunicación Social

**C. Martha Elena
Sandoval González**
Presa del Estribón
y Viveros

**C. Laura
Carbajal Mercado**
Servicios Ambientales

**C. Martha
Margarita Ledezma**
Cementerio Municipal

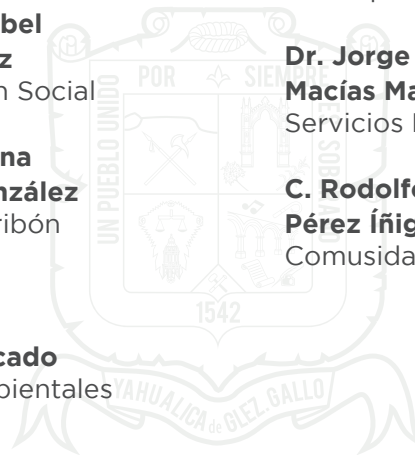
**C. Juan José
Reynoso Sepulveda**
Perrera Municipal

**C. Humberto
González Ornelas**
Protección Civil

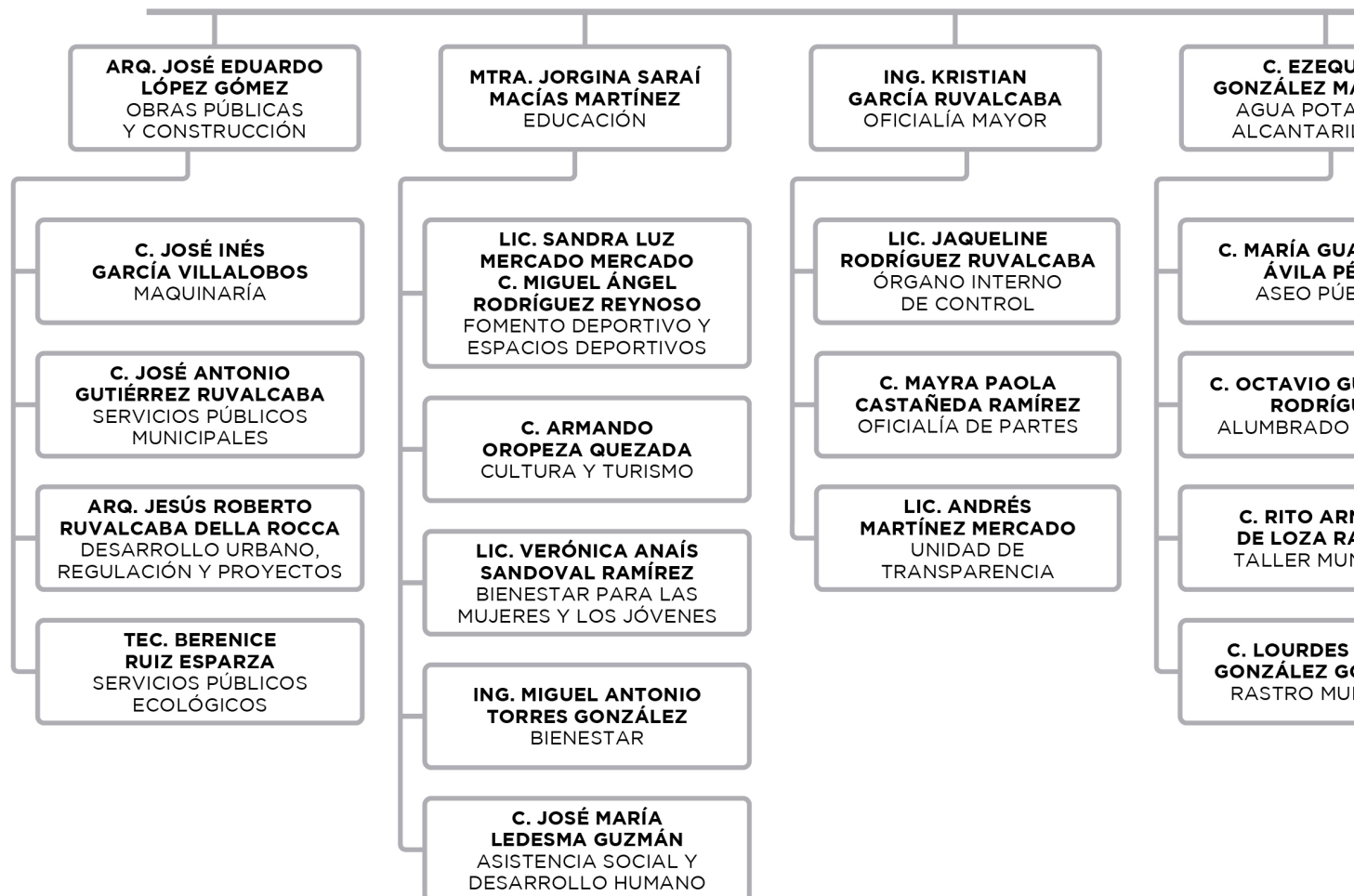
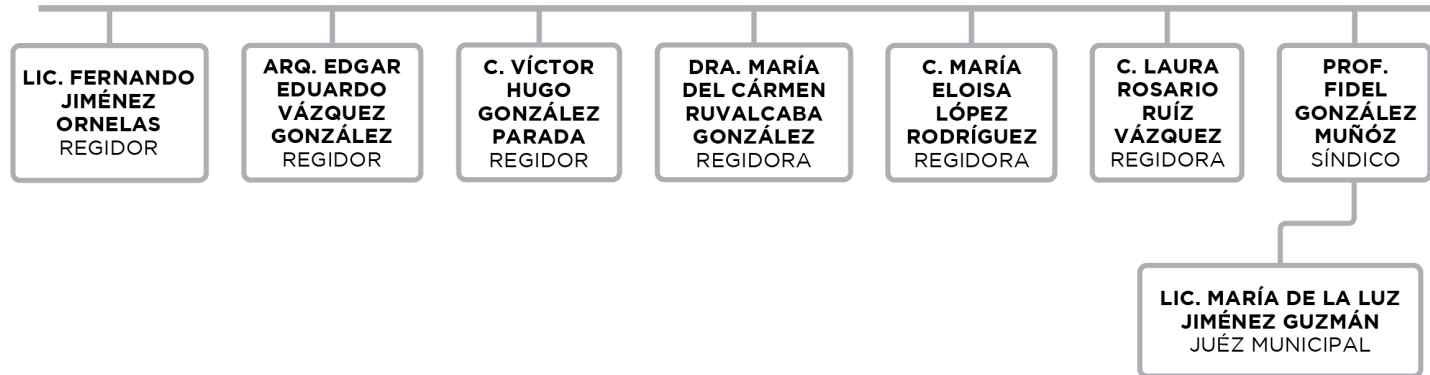
**Ft. Sergio Eduardo
Ponce Lizardi**
Reclutamiento
Municipal

**Dr. Jorge
Macías Martínez**
Servicios Médicos

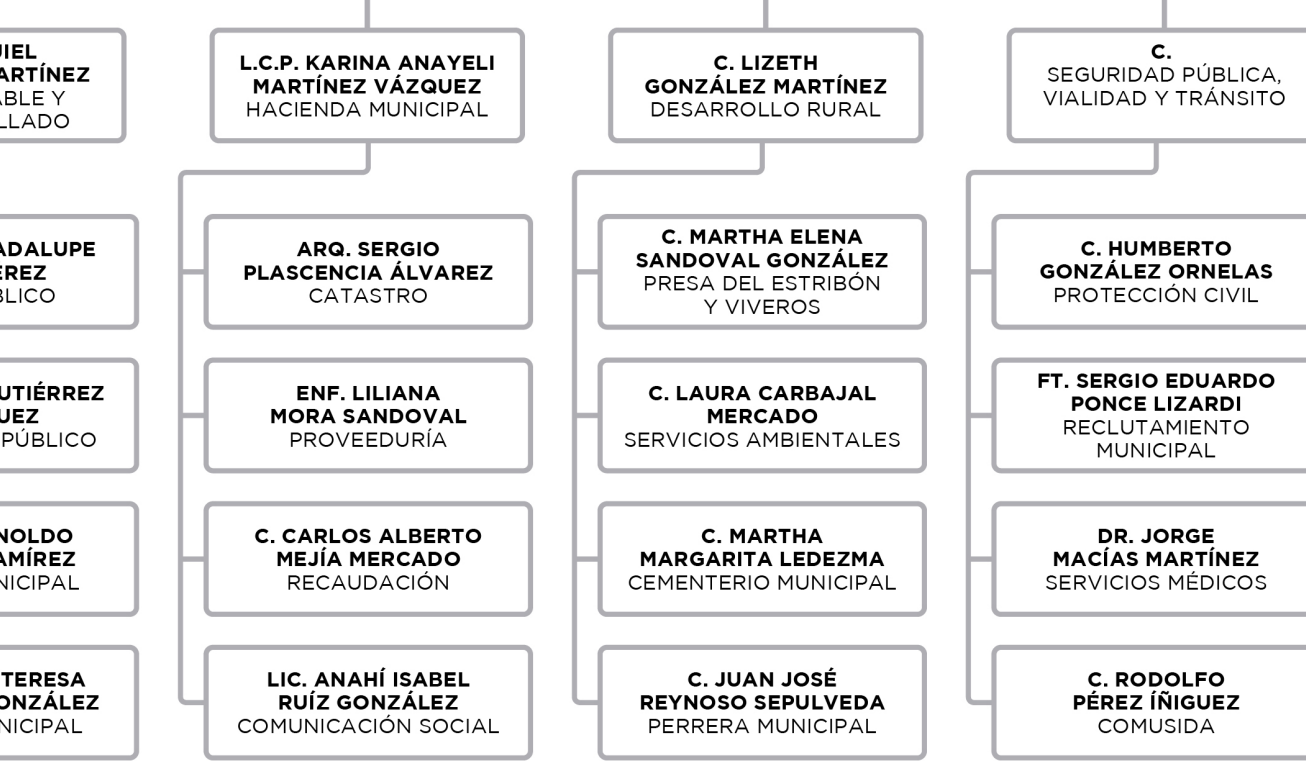
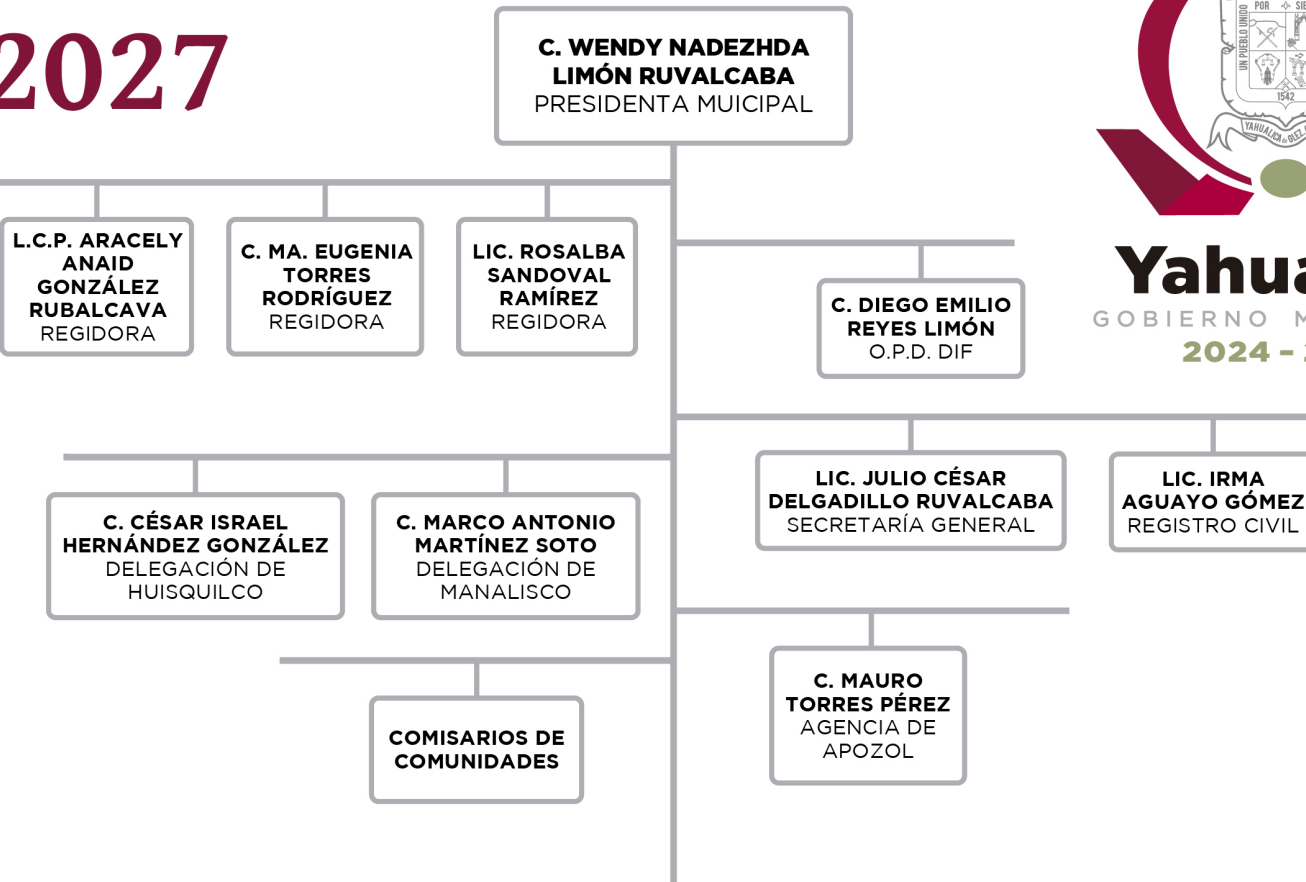
**C. Rodolfo
Pérez Íñiguez**
Comusida



Administración 2024 - 2



2027



Escudo de Armas



Es un escudo cuartelado en cruz y entado en punta; y presenta la forma del escudo francés. Su autor lo define como un escudo de tipo samnítico.

En el primer cuartel se representan la topografía, temperie, emplazamiento e historia del municipio. Los cerros, al fondo, simbolizan la topografía y emplazamiento.

La lanza tecuexe y la alabarda española indican el paso y el encuentro de las huestes conquistadoras de los españoles, encabezadas por Nuño Beltrán de Guzmán y Cristóbal de Oñate, con los indios tecuexes habitantes de estas tierras.

El conjunto alegórico del segundo cuartel representa la sabiduría popular, el recuerdo, la gratitud y la labor agrícola.

El pórtico aparece por tres motivos:

- Por representar al mudo testigo del devenir histórico en sus acontecimientos relevantes, entre ellos La Cristiada, desde su construcción en 1896 y su demolición en el año de 1942.
- Por la frase en él cincelada, el pórtico representa el perfil caracterológico de los oriundos de este municipio y el ideal de concordia en comunidad: “Un pueblo unido por siempre es soberano, la religión a las artes de la mano”.
- Aparece en el escudo, además, como obelisco de gratitud a los antepasados que, como el pórtico, ya no existen, pero existieron y legaron su sabiduría que con esfuerzo y dedicación forjaron los cimientos del Yahualica actual. A ellos, los oriundos de este municipio expresan su mayor gratitud.

Las plantas de maíz y chile representan las actividades agrícolas y los principales cultivos de la región.

El tercer cuartel de argenta o plata representa las tradiciones, costumbres y construcciones religiosas. Los 40 rayos en silueta de menor a mayor representan a los que circundan la Cruz del Señor del Encino que es “la devoción más profunda y sólida de los hijos de Yahualica”. La torre del templo parroquial representa la altura y suntuosidad de esta construcción que es distintiva imprescindible y orgullo arquitectónico de Yahualica. La balanza representa al patrono de este pueblo, el Arcángel San Miguel.

El cuarto cuartel representa los valores humanos: “Yahualica, tierra de gente recia, pueblo de canteras rosadas, cuna de personalidades...

”La arquería es de cantera rosa del orden toscano, típico en el corazón de Yahualica; aparece en el escudo con un doble motivo:

- Reflejar de manera discreta, pero elocuente, al insigne benefactor de Yahualica, Lic. J. Jesús González Gallo quien colaboró grandemente a su embellecimiento.

- Mostrar la semblanza de un pueblo donde la cantera es industria, trabajo y corazón.

El báculo representa las personalidades eclesiásticas surgidas de las entrañas de Yahualica como: Salvador Quezada Limón, Juan Sandoval, etc.

El papel, pluma y tintero aluden a personalidades yahualicenses que han destacado en el campo de la política y las letras: Agustín Yáñez, J. Jesús González Gallo, J. Jesús González Cortazar, etc.

La nota musical con figura de corchea representa las personalidades yahualicenses que han sobresalido en el terreno musical: tenor José Limón, barítono Alberto Esparza y el músico Higinio Ruvalcaba, entre otros.

Las herramientas plasmadas en el entado de oro representan la tradición artesana de este pueblo, destacando la cantería por su noble rango artístico que linda con el del arquitecto y el orfebre. Martillo y cincel, instrumentos de los canteros de Yahualica que han dibujado con ellos la fisonomía de la región.

La leyenda **“UN PUEBLO UNIDO POR SIEMPRE ES SOBERANO”**

estaba cincelada en el antiguo atrio parroquial, expresión sublime del espíritu de solidaridad y desinterés que se hace presente entre los habitantes de Yahualica en todas las esferas de su vida especialmente en la del trabajo. Expresa además el ideal de concordia comunitaria. Por todo ello es emblema de sus trabajos y de sus días; emblema “que no deberán olvidar las generaciones nuevas”.

La fecha 1542 simboliza refundación y emplazamiento actual de Yahualica.

La flor de lis al centro del orlado y en medio de la frase simbolizando la sublimidad de los ideales y la virtud de este municipio.

El azur (o azul) del orlado además del simbolismo heráldico, representa aquí los ríos que conspiran al “aislamiento de Yahualica: Verde, Juchipila y Santiago, que la distancian de la región de Los Altos, de la de los Cañones y del Valle de Atemajac”.

El pergamino con rotura en sus costados laterales representando de esta manera el doble emplazamiento o ubicación que tuvo Yahualica a lo largo de su historia. La rotura indica, pues, el “rompimiento” entre la Yahualica prehispánica (parte superior) habitada originalmente por indios tecuexes (yahualiltecas) de lengua náhuatl en lo alto del “cerro redondo” y la Yahualica hispánica (parte inferior) emplazada en el lugar actual el año de 1542.

El yahualli o yagual esbozando un cerro redondo indica la toponimia “Yahualihcan” que se descompone así Yahualihqui: redondo (Yahualli o Yagual es el cerco o ruedo que se ponen los indios en la cabeza para colocar el cántaro) y Can: lugar o región; por lo que se interpreta como **“Lugar Junto al Cerro Redondo”**.

Los colores heráldicos que aparecen en el escudo tienen el siguiente significado:

- El azur o azul significa realeza, majestad, hermosura y serenidad.
- El gules o rojo su significado es de valor, atrevimiento o intrepidez.

- El sinople o verde expresa la esperanza, la abundancia y la libertad.

- La argenta o plata significa la inocencia, blancura y virginidad.

- El oro significa la riqueza, fuerza, pureza y constancia.

- El púrpura o violado su significado es de dignidad, poder y soberanía.

- El sable o negro significa ciencia, modestia y aflicción.

El día 12 de octubre de 1992 se lanzó la convocatoria para dotar de escudo a este municipio. Un total de 30 diseños participaron en el concurso y de entre todos ellos resultó triunfador el trabajo presentado por el Pbro. José de Jesús Ruvalcaba Gómez.

No obstante, la presentación del original triunfador, el diseño sufrió algunas modificaciones de acuerdo a los criterios aplicados por el Cabildo en sesión del día 5 de enero de 1993.

Yahualica en la Historia

Poco antes del arribo de los peninsulares, gobernaba Yahualican una señora con muy buenas dotes para gobernar.

Cristóbal de Oñate, enviado de Nuño de Guzmán, llegó en abril de 1530 a Yahualican.

Los habitantes del lugar lo recibieron en paz y le ofrecieron presentes de fruta y caza. Fue así como quedaron sujetos a la conquista de Nuño de Guzmán.

Yahualica fue encomienda de Juan Michel y se la quitaron para darla a Juan de Alhejo, quien la vendió a Cristóbal Romero y éste la pasó a su yerno Francisco de Olivares.

El primer documento en el que se encuentran datos que se refieren al pueblo de Yahualica, se remonta al año de 1582 y hacen referencia a hechos realizados entre 1540 y 1550.





En 1661 se fundó la cofradía y hospital de la Limpia Concepción. Del periodo que va de 1542 a 1717 se inició y terminó la construcción del templo.

Hacia 1621, Yahualica estaba comprendida en la alcaldía mayor de Tacotlán tal como lo señala Domingo Lázaro de Arregui en su “Descripción de la Nueva Galicia”: “El río abajo de la jurisdicción de Matatlán referida y casi enfrente de Guadalajara, como 4 leguas al norte de la ciudad y de la otra banda del río Grande por donde va otro camino a las más tierras septentrionales, está la jurisdicción de Tlacotlan y el pueblo de este nombre, Y en poco más de 15 leguas que corre esta jurisdicción al norte tiene los pueblos siguientes: Yxtlahuacan, Ocotic, Contla, Matzcuala, Cuacuala, Teponaguasco, Suchitlan, Yahualica, Huxcuilco, Acatzico, Mesticacan, que son pueblos de indios sin españoles, salvo el de Mesticacan, que tiene cuatro o seis.

En esta jurisdicción apastan muchos rebaños de ovejas, y se coge maíz, y se sacan miel de maguey que es muy negra y de más virtud que buen gusto. Hácese también en esta alcaldía loza vidriada que se lleva a toda la tierra y minas que les son septentrionales, de que tienen los naturales granjería...

Todos los pueblos nombrados son de poca gente, tanto de Tlacotlan y Mesquititican que son los mayores no tienen 70 indios tributarios; y toda la jurisdicción tiene menos de 200...”

En 1825, Yahualica aparece registrado como pueblo con ayuntamiento, perteneciendo desde aquel entonces al departamento de Cuquío, primer cantón de Guadalajara. En ese tiempo, Yahualica comprendía a los pueblos de Manalisco y Huisquilco.

Por decreto número 528, publicado el 10 de mayo de 1878, se concedió al pueblo de Yahualica el título de villa.

El 19 de marzo de 1964 se publicó el decreto número 7929, mediante el cual se dispuso que el municipio de Yahualica llevaría en lo sucesivo el nombre de Yahualica de González Gallo, en honor del Lic. J. Jesús González Gallo, gobernador del estado y originario del lugar.

Cronología de hechos históricos.

AÑO:	SUCESO:
1530	En abril de este año, los habitantes de Yahualica recibieron en paz a los conquistadores españoles que venían encabezados por Cristóbal de Oñate.
1541	Por un costado de este asentamiento, pasó herido de muerte el conquistador Pedro de Alvarado después del combate en la guerra del Mixtónante las huestes de Tenamaxtle.
1637	Esta población es nombrada San Miguel de Yahualica, en honor al patrono San Miguel Arcángel.
1661	Se funda el Hospital de la Limpia Concepción comenzando la construcción del templo en 1542 y terminando en 1717.
1778	Es convertido en parroquia el templo local, por acuerdo del Obispo Fray Antonio Alcalde, siendo primer vicario Don Pedro Antonio Cervantes.
1878	El 10 de mayo se le concedió al pueblo de Yahualica el título de villa.
1883	Azotó a la población el cólera morbus, falleciendo muchos habitantes.
1913	El 20 de mayo el villista, Crispín Robles Villegas, atacó Yahualica, enfrentándose al destacamento de la gendarmería del estado, encabezado por el subdirector político Evaristo Flores. Los revolucionarios pretendían la rendición de la plaza.
1927	Fusilamiento, durante la guerra cristera, del párroco, Román Adame, por las fuerzas federales bajo el mando del coronel Jesús J. Quiñones.
1964	El 19 de marzo, mediante decreto número 7929, se agrega el apéndice de González Gallo al nombre de Yahualica, con lo cual adquiere su actual denominación.

Personajes Históricos.

PERSONAJE	OCUPACIÓN
Lic. J. Jesús González Gallo	1900-1957. Fue Gobernador del Estado, diputado federal, secretario particular del Presidente Manuel Ávila Camacho y benefactor del municipio.
Lic. Agustín Yañez Delgado	1904-1980. Originario de Guadalajara, pero con profundas raíces familiares en el municipio, fue Gobernador del Estado y Secretario de Educación Pública en el sexenio 1964-1970. Prolífico escritor cuya obra cumbre, "Al Filo del Agua", marcó un nuevo derrotero en la novela costumbrista.
Higinio Ruvalcaba	1905-1976. Nacido en la ciudad de Guadalajara pero de familia originaria de Yahualica, Higinio Ruvalcaba fue compositor y violinista distinguido, llegando a ser solista de la Orquesta Sinfónica de México.
Salvador Quezada Limón	1910-1981. Originario de Yahualica, llegó a ser obispo de Aguascalientes.
Alberto Esparza Gómez	(1949-). Nacido en Yahualica, cursó la carrera de abogado e instructor de música en la Escuela de la Universidad de Guadalajara. Es poseedor de una voz con tesitura de tenor.
Juan Sandoval Iñiguez	(1933-) Nacido en Yahualica, actualmente es Arzobispo y Cardenal de la Diócesis de Guadalajara
Jaime Olveda Legazpi	Originario de Yahualica, realizó estudios de abogacía y un doctorado en historia. Es autor de varios ensayos y obras de carácter histórico-cultural, miembro del Colegio de Jalisco y catedrático de la Universidad de Guadalajara.
José Limón	Tenor

Descripción del Municipio

Cómo llegar.



2024

2027



Toponomía

El poblado se llamó primitivamente Ayahuallican o Yahualican, Ahualica o Yagualica, que significa: lugar dentro del redondel o lugar junto a la mesa redonda, esto, en virtud de que el primer pueblo se hallaba ubicado en la meseta redonda de un cerro. La región fue habitada por los tecuexes, quienes sostuvieron sangrientas batallas con los aztecas hacia el año de 1165.

2024



2027

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Parroquia de San Miguel Arcángel:



Se inició su construcción el 5 de junio de 1940 y se concluyó en 1965, su fachada en cantera muestra dos torres de dos cuerpos con pilastras toscanas, nichos entre las pilastras y remate octagonal. La portada es de tres cuerpos y un remate semicircular con roleos. El primer cuerpo tiene arco de medio punto, flanqueado con columnas toscanas, con nichos entre ellas; en el segundo cuerpo se aprecian columnas jónicas estriadas, con nichos también entre ellas; al centro, un recuadro en cantería con cruces en las esquinas; en el tercer cuerpo, está una ventana octagonal, flanqueada por relieves de formas vegetales.

En las bases de las torres se ubican los accesos a las naves procesionales, con arco de medio punto, clave con medallón, columnas toscanas y remate triangular con roleos; al centro, nicho con peana. Una fachada lateral tiene escalinatas y balaustradas al acceso, el cual tiene arco de medio punto, flanqueado por columnas toscanas; arriba, está un remate triangular con rodeos y nicho al centro.

El interior tiene planta de cruz latina con tres naves, cúpula de gajos sobre tambor octagonal y cúpulas nervadas con linternilla.

El retablo principal, en cantera, es de tres cuerpos horizontales y tres ejes verticales; el primero y segundo cuerpo ostentan esculturas flanqueadas por columnas barrocas; en el remate, al centro, relieve del Espíritu Santo flanqueado por esculturas. Existen otros dos retablos laterales semejantes, pero de un solo cuerpo.



Templo de San Miguel:

Construido en cantera rosa, entre los años de 1850 y 1876. Tiene un estilo neoclásico con un altar que presenta detalles de estilo gótico que data de 1904.



Templo de San Antonio:

Templo de San Antonio:

Capilla de la Virgen del Tepeyac:

Capilla de la Virgen del Tepeyac:





**Parroquia
de la delegación
de Huisquilco:**

Templo de una nave con laterales de cúpula y una torre. La construcción se realizó en tabique del periodo que va de 1912 a 1953.



**Presidencia Municipal y
Plaza Principal:**

Construidas en cantera.



Los portales del comercio:

Construidos en cantera en el año de 1945.



2027



Hotel Toledo:

Construido en cantera en el año de 1875. Su fachada tiene similitud con la construcción denominada “Casa de los Perros”, que se sitúa en el centro de la ciudad de Guadalajara, Jal.



Cine Alameda:

Construcción de fachada neoclásica del siglo XIX.

Fachada del antiguo Hospital de la Limpia Concepción:

Construcción que data de 1661. Tiene un doble arco sillar de cantera y un arco interno lateral.



Fachada de Las Tres Caras:

Construida en cantera en 1919 con estilo art nouveau y rematada con herrería forjada.

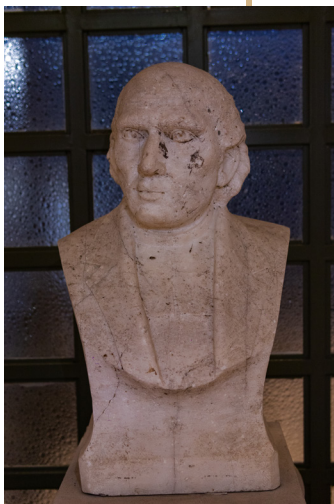


Escultura

Escultura en bronce de Lic. J. Jesús González Gallo: Obra de José L. Bonnabel.



Monolito en cantera dedicado a la novela "Al Filo del Agua" (de Agustín Yáñez): Labrado por Miramontes.



Escultura de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Escultura dedicada a Fray Miguel de Bolonia: Ubicada en el atrio parroquial.



En la Parroquia de San Miguel Arcángel existen varias piezas del escultor jalisciense Brígido Ibarra.



En el panteón municipal se pueden admirar innumerables piezas de distintas épocas y estilos.



27

Fiestas y Tradiciones

Fiestas populares

Fiestas patronales en honor de San Miguel:

Se llevan a cabo del 21 al 30 de septiembre, efectuándose charreadas, pelea de gallos, corridas de toros, serenata con banda de música, diversiones populares, juegos mecánicos y fuegos artificiales.

Semana Santa y Corpus

Semana Santa y Corpus

San Antonio de Padua:

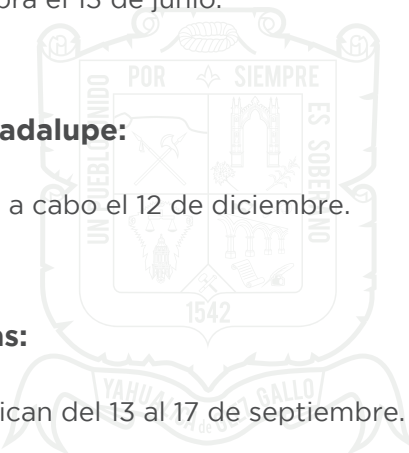
Se celebra el 13 de junio.

Virgen de Guadalupe:

Se lleva a cabo el 12 de diciembre.

Fiestas Patrias:

Se verifican del 13 al 17 de septiembre.



Tradiciones y Costumbres

En las fiestas patronales dedicadas a San Miguel Arcángel, se acostumbra trasladar distintas imágenes religiosas de las rancherías a la cabecera municipal.

Durante la Semana Santa se representa con cuadros vivos, el Vía Crucis.

El 13 de septiembre se celebra con especial entusiasmo el día del charro.

2024



2027

Turismo

Fiestas populares

Cuenta con atractivos arquitectónicos como la **Parroquia de San Miguel Arcángel, la plaza principal y el Hotel Toledo.**

Entre los atractivos naturales, cuenta con los paisajes del **bosque del cerro de Los Negros, El Santillán, la presa El Estribón, donde se puede practicar la pesca, y los balnearios Las Flores, Sun & Water y Los Capulines.**

Leyendas

“Paso Malo”

2027

Narra el accidente que tuvo el soldado español Baltazar Montoya cuando su caballo resbaló al huir de un enfrentamiento con indígenas insurrectos, en su caída se topó con el cuerpo del capitán español Pedro de Alvarado, causándole la muerte el 4 de julio de 1541.

Artesanías

De sus artesanías destaca el labrado de cantera, en todas sus modalidades, y de piedra basáltica, para molcajetes y metates; trabajos de taracería sobre cuero; talabartería; cestería de otate; pirotecnia; bordados y tejidos a mano; piezas de alfarería (cántaros, macetas, tec.) y una clase de ladrillo llamado de “perón” cuya calidad y buen gusto es conocido regionalmente.

Gastronomía

De sus alimentos destacan: Pozole; tostadas; antojitos preparados con encurtidos que los distinguen en la región; salsa picante preparada con chile de árbol, cuyo volumen de producción ha dado origen a una industria local y a una denominación de origen.

Son ricos sus dulces de até de membrillo, leche quemada, coco, biznaga, chilacayota y camote; así como sus duraznos en almíbar y paletas.

Es tradicional su rompopo preparado con tradicionales recetas caseras.

Flora y Fauna

Vegetación

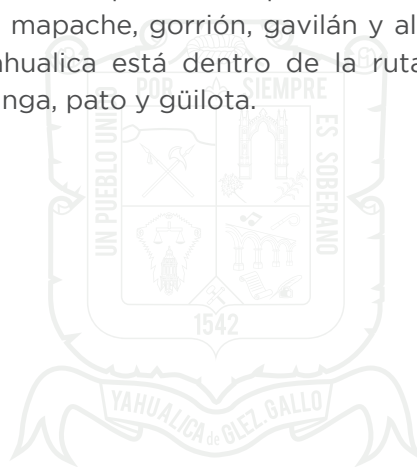
La flora está formada por especies como: manzanilla, arbustos, cactáceas, pastizales naturales, copalillo rojo, guamúchil, ozote, tescalames, pino, roble, encino, mezquite, huizache, palo bobo y tezcalame, entre otras especies.

Fauna

La fauna está representada por: tlacuache, zorrillo, conejo, liebre, coyote, mapache, gorrión, gavilán y algunas especies de serpientes. Yahualica está dentro de la ruta migratoria de la golondrina, ganga, pato y güilota.

2024

2027



Descripción Geográfica

Situación.

El municipio de Yahualica está situado en la región centro norte del estado, entre las coordenadas **20°59'00"** de latitud norte y **103°48'30"** de longitud oeste, con una altura de **1,750 metros** sobre el nivel del mar.

Delimitación.

Limita al norte y al oeste con el estado de **Zacatecas**, al sur con los municipios de **Cuquío y Tepatitlán de Morelos**, y al este con **Mexticacán, Cañadas de Obregón y Valle de Guadalupe**.

2024 Extensión.

2027

Su extensión territorial es de 520.75 kilómetros cuadrados.

Datos Físicos

Geología.

Los terrenos del municipio pertenecen al período cuaternario y están compuestos por suelos aluvial, residual y lacustre.

Topografía.

La topografía es accidentada y desciende desde los 2,400 a los 1,350 metros sobre el nivel del mar en dirección oeste-sureste. Las principales elevaciones son el cerro Los Negritos y Palmarejillo con 2,400 m.s.n.m; el cerro de La Tapona con 2,200 m.s.n.m; y las mesas de Los Toros, Yahualica y Santana con 2,000 m.s.n.m. Existen barrancas profundas en el río Verde y en Palmarejillo.

2024 Clima.

2027

El clima del municipio es semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicálidos sin estación invernal definida. Su temperatura media anual es de 18.3° C y tiene una precipitación media anual de 693.1 milímetros con régimen de lluvia durante los meses de junio, julio, agosto y noviembre. Los vientos dominantes son en dirección oeste. El promedio de días con heladas al año es de 10.

Hidrografía.

Conforman sus recursos hidrológicos los ríos Verde, Ancho y Colorado; los arroyos permanentes de Atenguillo, La Jarilla y los arroyos temporales de, Paso Negro, Las Pilas, Los Timones, Los Cedazos, El Granjeno, Hondo, Paso Negro y Paso de la Carreta. Existen las presas de Don Leonardo, El Estribón, La Cuña y Los Planes.

Suelos.

Los suelos dominantes pertenecen a los tipos luvisol crómico, regosol eútrico y como suelo asociado el vertisol pélico.

Recursos Naturales.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 11,200 hectáreas de bosque donde predominan especies de manzanilla, copalillo rojo, hozote, pino, roble, encino mezquite y huizache, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de manganeso, mármol y piedras para construcción.

Uso del suelo.

La mayor parte del suelo se destina a la ganadería bovina. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la pequeña propiedad.

Economía

Agricultura.

De los cultivos locales destacan el maíz, frijol, sorgo, chile, tomate y agave.

Ganadería.

Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, equino, colmenas y aves de carne y postura.

Industria.

La principal actividad industrial es la manufacturera.

2024

2027

Explotación forestal.

Se explota en pequeña escala el encino.

Minería.

Existen yacimientos de manganeso.

Pesca.

Se captura carpa de Israel y tilapia.

Comercio.

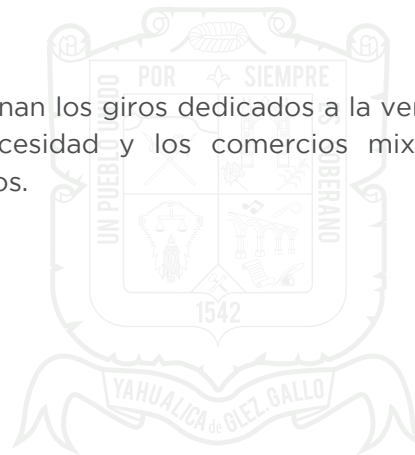
Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

2024

2027

Servicios.

Se prestan servicios financieros, profesionales, técnicos, administrativos, comunales, sociales, personales, turísticos y de mantenimiento.



Bases Jurídicas

El **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** se fundamenta en la legislación vigente a nivel federal, estatal y municipal, la cual establece la obligación del **Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco**, de desarrollar un sistema de planificación eficiente. Dicho sistema debe recopilar y atender las necesidades y aspiraciones de la población, con un enfoque sostenible y centrado en el bienestar de las personas.

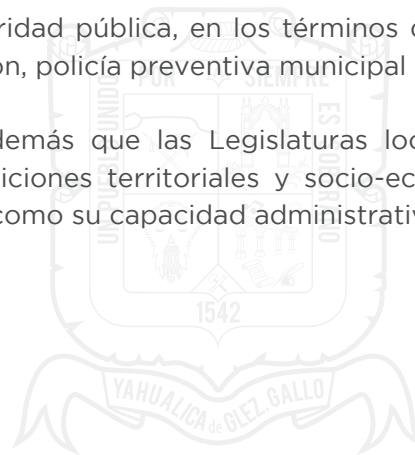
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 26, establece que el Estado deberá organizar un **Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional**, orientado a dotar de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento económico, con el propósito de fortalecer la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, destaca que la planeación debe ser **democrática y deliberativa**, integrando las aspiraciones y demandas de la sociedad en el plan y los programas de desarrollo.

En este contexto, la relevancia de planificar un desarrollo democrático en el país cobra mayor significado al considerar la autonomía municipal, consagrada en el **artículo 115**. En sus **fracciones I y II**, dicho artículo establece la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de **elección popular directa** y ejercerán de manera exclusiva sus competencias, con personalidad jurídica y autonomía en la gestión de su patrimonio. Adicionalmente, la **fracción III** del mismo artículo es fundamental, ya que asigna a los ayuntamientos diversas **funciones y responsabilidades en la prestación de servicios públicos**.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b)** Alumbrado público.
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto.
- e)** Panteones.
- f)** Rastro.
- g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



Constitución Política del Estado de Jalisco.

En su artículo 80 Fracción VII,
contempla lo siguiente:

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

2024

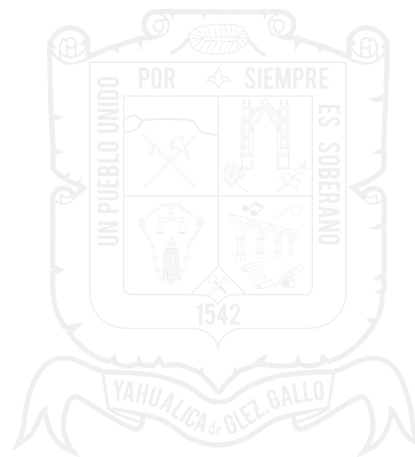


2027

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Señala en sus **artículos 37 y 47**, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar el **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**, así como en el **Capítulo Único** de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, el **Título Octavo** de la Planeación para el Desarrollo Municipal, en los **artículos 124, 125 y 126**, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

2024



2027

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el artículo 2 dice lo siguiente:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco;

III. Las bases para que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, coordine las actividades de planeación participativa con la Federación, las Regiones, los Municipios, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales; y;

V. Las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna.

Introducción

Yahualica es un municipio con historia, identidad y un enorme potencial de desarrollo. Conscientes de los retos y oportunidades que enfrenta nuestra comunidad, hemos diseñado un Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza que establece las bases para una transformación real y sostenible, guiada por los principios de transparencia, participación ciudadana, innovación y compromiso social.

Bajo el lema “Con carácter, transformando la historia”, este plan refleja nuestra determinación de construir un Yahualica más próspero, incluyente y moderno. Nuestra misión es impulsar el crecimiento económico, fortalecer el tejido social, mejorar la infraestructura y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, siempre con un enfoque de sustentabilidad y equidad.

La visión de este gobierno es clara: consolidar un municipio dinámico, con oportunidades reales de desarrollo, donde cada ciudadano se sienta parte del cambio. Creemos en el poder de la participación social y en el trabajo conjunto entre gobierno y comunidad para lograr una gestión eficiente y con resultados tangibles.

Este documento traza la hoja de ruta para el desarrollo de Yahualica, con estrategias y acciones concretas que permitirán mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Cada decisión y proyecto está alineado con nuestros valores fundamentales: carácter, transparencia, compromiso, equidad y orgullo por nuestra identidad.

Transformar la historia de Yahualica no es solo una aspiración, es un compromiso que asumimos con responsabilidad y determinación. Con este plan, damos el primer paso hacia un futuro donde el progreso, la justicia y el bienestar sean una realidad para todos.

*CON CARÁCTER, CONSTRUYAMOS
EL YAHUALICA QUE MERECEMOS!*

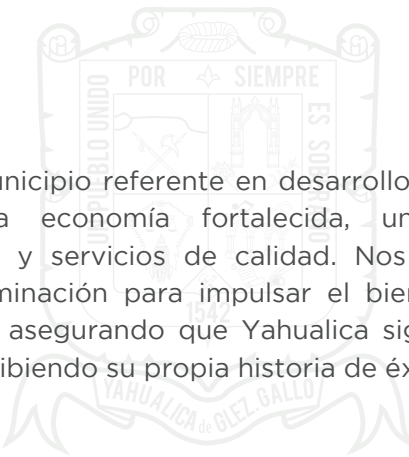
Misión, Visión y Valores.

Misión:

Impulsar con carácter y determinación el desarrollo integral de Yahualica a través de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía. Promovemos el crecimiento económico, la modernización de la infraestructura, la inclusión social y la conservación del medio ambiente. Con la fuerza de nuestra identidad y la participación activa de la comunidad, trabajamos para transformar la historia y construir un municipio próspero con oportunidades equitativas para todos.

Visión:

Ser un municipio referente en desarrollo y transformación, con una economía fortalecida, una infraestructura moderna y servicios de calidad. Nos distinguimos por nuestra determinación para impulsar el bienestar, la equidad y el progreso, asegurando que Yahualica siga avanzando con carácter y escribiendo su propia historia de éxito.



Valores:

Carácter: Actuar con determinación, firmeza y valentía para lograr la transformación de Yahualica.

Transparencia: Ejercer un gobierno honesto y claro para fortalecer la confianza ciudadana.

Compromiso: Asumir con responsabilidad el desarrollo del municipio, priorizando el bienestar de la comunidad.

Participación ciudadana: Incluir a la sociedad en la toma de decisiones para construir juntos un mejor futuro.

Sustentabilidad: Proteger nuestros recursos naturales para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Identidad y cultura: Preservar y promover nuestras raíces, tradiciones y valores como base de nuestro progreso.

Equidad: Brindar oportunidades justas para todos los yahualicenses, sin distinción de alguna.

Innovación: Buscar soluciones creativas y eficaces para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Metodología

El ejercicio de planear, prever y estructurar las acciones que emprenderá el gobierno municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, es un mandato legal y una responsabilidad pública que debe responder de forma articulada a las prioridades de los órdenes federal, estatal y municipal, integrando de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, como principal instrumento de planeación y conducción de los esfuerzos de gobierno, impulsa una visión integral, incluyente y con carácter, que permita transformar la historia y mejorar la calidad de vida de las y los yahualicenses.

Este plan se sustenta en una planeación social para el desarrollo, que se apoya en metodologías coherentes y realistas, capaces de dirigir la aplicación de los recursos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia, austeridad y sostenibilidad. Se busca generar un impacto tangible y medible en las condiciones de bienestar de la población, a partir de un enfoque participativo y corresponsable.

El proceso de planeación municipal se desarrolló incorporando de manera transversal las siguientes bases:

- Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una guía para la acción local.
- Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030), asegurando que las políticas municipales estén en sintonía con las prioridades de México y Jalisco.
- Participación ciudadana activa, mediante la consulta, el diálogo y la inclusión de diversos sectores sociales, productivos y comunitarios del municipio.

- Uso de herramientas de diagnóstico territorial y social, que permiten identificar de manera precisa las problemáticas, potencialidades y áreas de oportunidad de Yahualica de González Gallo.

Para garantizar la coherencia y efectividad del plan, se adoptó la Metodología de Marco Lógico, como base instrumental de la Gestión para Resultados, lo que facilita:

- Definir con claridad los problemas, sus causas y efectos.
- Plantear objetivos concretos, medibles y alcanzables.
- Diseñar estrategias y directrices enfocadas a la transformación de las condiciones sociales, económicas y ambientales del municipio.
- Optimizar la aplicación de los recursos públicos en un contexto de responsabilidad financiera y austeridad.
- Evaluar de forma permanente los resultados y el impacto de las acciones de gobierno.

2024 2027

A través de esta metodología, el Gobierno Municipal de Yahualica de González Gallo 2024-2027, asume con carácter el compromiso de transformar la historia, trabajando de forma decidida, transparente y cercana a la gente, para que cada acción de gobierno sea un paso firme hacia el bienestar, la inclusión, el desarrollo sostenible y la construcción de un municipio más próspero y justo para todas y todos.

Análisis General del Municipio

Yahualica de González Gallo se localiza en la región Altos Sur del Estado de Jalisco. Su ubicación estratégica lo coloca como un punto clave dentro del corredor económico y social que conecta a Jalisco con los estados vecinos de Zacatecas y Aguascalientes. Limita al norte con Nochistlán y Apulco, Zacatecas; al sur con Mexxicacán y Cañadas de Obregón; al este con Jalostotitlán y Tepatitlán de Morelos; y al oeste con el municipio de Teocaltiche.

Su cercanía con importantes centros económicos y su acceso a vías de comunicación terrestres le otorgan ventajas competitivas para el desarrollo económico, social y turístico.

Características físicas y naturales

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 563 km, caracterizada por una geografía predominantemente montañosa y de valles, con altitudes que favorecen una variedad de microclimas. Su clima es templado semiseco, propicio para actividades agrícolas, ganaderas y de aprovechamiento forestal.

Destacan en su entorno natural la Presa El Estribón, principal cuerpo de agua y fuente vital para el abastecimiento y actividades recreativas; así como diversas áreas rurales y serranas que representan un importante capital ambiental y turístico.

Demografía y sociedad

Yahualica de González Gallo tiene una población estimada de, concentrados principalmente en la cabecera municipal y en sus delegaciones y agencias municipales. La sociedad yahualicense se distingue por su arraigo cultural, su sentido de pertenencia y su vocación de trabajo.

A pesar de los avances, persisten retos en materia de equidad social, acceso a servicios públicos de calidad, oportunidades educativas y empleo, especialmente en las comunidades rurales. Por ello, la administración 2024-2027 asume con determinación el compromiso de transformar la historia, elevando las condiciones de vida de toda la población.

Economía

La economía municipal se sustenta principalmente en:

- La agricultura, destacando el cultivo de chile de árbol, producto que ha dado identidad y reconocimiento a Yahualica a nivel nacional e internacional.
- La ganadería, con producción bovina, porcina y avícola.
- El comercio local y los servicios.
- La creciente actividad turística, asociada a sus tradiciones, su arquitectura, su gastronomía y sus recursos naturales.

Existen áreas de oportunidad para fortalecer el sector agroindustrial, impulsar el turismo rural y ecológico, así como atraer inversiones que generen empleo digno y desarrollo incluyente.

Cultura y tradiciones

Yahualica es reconocido por su fuerte identidad cultural, enraizada en sus tradiciones religiosas, festividades populares, gastronomía —particularmente el chile de Yahualica, producto con Denominación de Origen— y su destacada arquitectura colonial.

Las celebraciones religiosas, las fiestas patronales y los eventos cívicos son parte fundamental de la vida social del municipio, promoviendo la convivencia y el orgullo de ser yahualicense.

Infraestructura y servicios

En materia de servicios públicos, el municipio presenta avances importantes, aunque persisten desafíos en rubros como:

- Mejora y ampliación de la red de agua potable.
- Mantenimiento de vialidades urbanas y rurales.
- Modernización del alumbrado público y recolección de residuos sólidos.
- Fortalecimiento del sistema de salud y la infraestructura educativa.

La administración 2024-2027 ha planteado como eje prioritario “TRANSFORMANDO LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO”, enfocado en optimizar, modernizar y hacer más eficientes estos servicios para mejorar la calidad de vida de toda la población.

Fortalezas y oportunidades

- Ubicación estratégica y conectividad.
- Reconocimiento nacional del Chile de árbol con Denominación de Origen.
- Potencial turístico cultural, gastronómico y ecológico.
- Sociedad con fuerte identidad y sentido de pertenencia.
- Recursos naturales aprovechables de forma sustentable.

Retos y áreas de mejora

- Reducción de brechas en servicios públicos en comunidades rurales.
- Modernización de la infraestructura urbana y vial.
- Generación de empleo digno y formal.
- Reforzamiento de la seguridad pública.
- Protección y preservación del medio ambiente.
- Mayor participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.

Conclusión

Yahualica de González Gallo es un municipio con historia, identidad y un gran potencial de desarrollo. Con carácter, trabajo conjunto y visión de futuro, la administración municipal 2024-2027 asume el compromiso de transformar la historia, impulsando un gobierno cercano, eficiente, transparente e incluyente, que garantice servicios públicos de calidad y promueva el bienestar de toda su población.

2024



2027

Objetivos

Estratégicos.

- 1.** Transformar la calidad y cobertura de los servicios públicos, garantizando su eficiencia, accesibilidad e inclusión en todas las comunidades del municipio.
- 2.** Impulsar el desarrollo económico local, promoviendo la agroindustria, el turismo, el comercio y las inversiones que generen empleos dignos y crecimiento sustentable.
- 3.** Reforzar la seguridad pública y la protección civil, mediante estrategias de profesionalización, equipamiento y proximidad social que generen tranquilidad y confianza.
- 4.** Fomentar un gobierno transparente, eficiente y cercano, que rinda cuentas, facilite el acceso a la información y promueva la participación activa de la ciudadanía.
- 5.** Preservar y aprovechar de forma sustentable los recursos naturales, promoviendo la educación ambiental, el uso responsable del agua, la reforestación y la gestión adecuada de residuos.
- 6.** Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia, rescatando y promoviendo las tradiciones, la historia y el patrimonio del municipio.
- 7.** Ampliar las oportunidades educativas, deportivas y de desarrollo social, especialmente para los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad

Generales.

“Impulsar, con determinación y en unidad, una transformación histórica en Yahualica, donde sociedad y gobierno trabajen juntos para construir un municipio próspero. Un Yahualica con oportunidades reales de desarrollo para todos, fortaleciendo su economía, su tejido social y su identidad, para garantizar un futuro digno y de crecimiento para las generaciones presentes y futuras.”

2024



2027

Específicos.

Fortalecer la economía local mediante el impulso a emprendedores, la atracción de inversión y el apoyo a sectores estratégicos como la agricultura, el comercio y el turismo.

Promover el desarrollo social a través de programas de educación, salud y bienestar que garanticen igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Modernizar la infraestructura municipal con obras estratégicas que mejoren la conectividad, los servicios públicos y la calidad de vida de los habitantes.

Fomentar la participación ciudadana mediante mecanismos incluyentes de consulta y colaboración entre sociedad y gobierno para la toma de decisiones.

Preservar y promover la identidad cultural de Yahualica, impulsando actividades artísticas de los locales, históricas y tradicionales que refuercen el sentido de pertenencia y orgullo local.

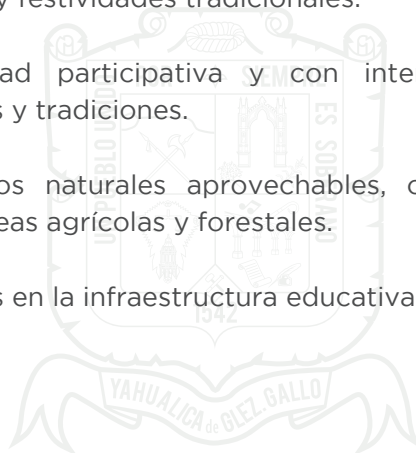
Garantizar un gobierno eficiente y transparente, optimizando la administración pública y asegurando el uso responsable de los recursos para beneficio de la comunidad.

Impulsar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, promoviendo acciones de conservación de recursos naturales y programas de desarrollo ecológico.

Análisis FODA del municipio

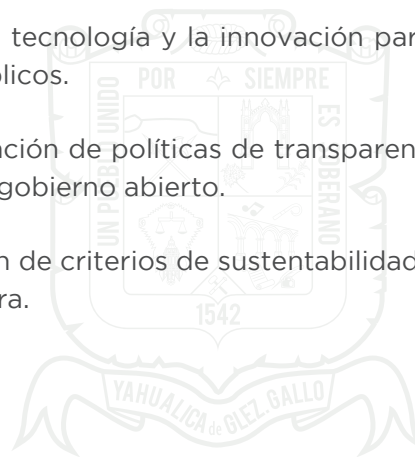
Fortalezas (F)

- Reconocimiento nacional e internacional del Chile de Yahualica con Denominación de Origen.
- Ubicación estratégica dentro de la región Altos Sur, con conexión a rutas comerciales y estados vecinos.
- Tradición, identidad cultural y sentido de pertenencia arraigados en la población.
- Potencial turístico asociado a su gastronomía, arquitectura, naturaleza y festividades tradicionales.
- Sociedad participativa y con interés en preservar costumbres y tradiciones.
- Recursos naturales aprovechables, como la Presa El Estribor, áreas agrícolas y forestales.
- Avances en la infraestructura educativa y de salud básica.



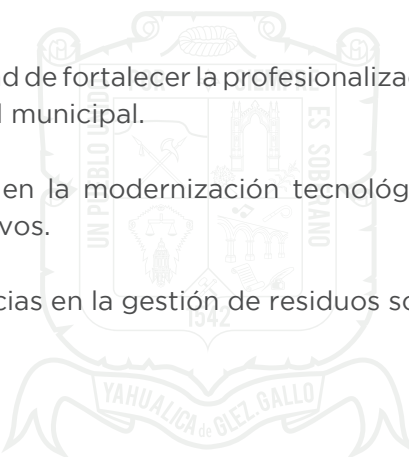
Oportunidades (O)

- Fortalecimiento de la agroindustria, especialmente en la cadena de valor del chile y otros productos agrícolas.
- Desarrollo del turismo rural, gastronómico y ecológico.
- Aprovechamiento de programas estatales, federales y alianzas público-privadas para la inversión y el desarrollo.
- Potencial de atracción de inversión por la cercanía con zonas económicas importantes de Jalisco y Zacatecas.
- Uso de la tecnología y la innovación para modernizar los servicios públicos.
- Consolidación de políticas de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto.
- Aplicación de criterios de sustentabilidad en proyectos de infraestructura.



Debilidades (D)

- Desigualdad en la cobertura y calidad de los servicios públicos en comunidades rurales.
- Deterioro de algunas vialidades y falta de mantenimiento en infraestructura básica.
- Limitaciones en el equipamiento y recursos materiales de seguridad pública.
- Insuficiencia de empleos formales, especialmente para jóvenes.
- Necesidad de fortalecer la profesionalización y capacitación del personal municipal.
- Rezago en la modernización tecnológica y de procesos administrativos.
- Deficiencias en la gestión de residuos sólidos y protección ambiental.



2024

2027

Amenazas (A)

- Vulnerabilidad ante fenómenos climatológicos que afectan la agricultura y los servicios básicos.
- Riesgos asociados a la inseguridad y la delincuencia en la región.
- Migración de jóvenes por falta de oportunidades laborales y educativas.
- Degradación ambiental por el uso inadecuado de recursos naturales.
- Dificultades presupuestales que limitan la ejecución de proyectos de gran escala.
- Desinterés o apatía ciudadana en la participación activa en los procesos de gobierno.

Conclusión del análisis FODA

El municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, posee fortalezas históricas, culturales y productivas que le permiten proyectarse hacia un desarrollo integral. No obstante, es necesario atender con carácter y determinación las debilidades internas y los riesgos externos que pueden frenar su crecimiento.

La administración 2024-2027 tiene la oportunidad de transformar la historia a través de políticas públicas eficientes, incluyentes y transparentes, que fortalezcan los servicios, promuevan la participación ciudadana, impulsen la economía local y preserven los recursos naturales.

Relación con los Planes Superiores de Desarrollo y Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.



Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030



2025 Ejes del PND

El PND organiza sus metas en cuatro ejes generales:

- 1.** Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- 2.** Desarrollo con bienestar y humanismo
- 3.** Economía moral y trabajo
- 4.** Desarrollo sustentable

Y tres ejes transversales

- 1.** Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- 2.** Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- 3.** Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas

Cada eje cuenta con estrategias específicas para enfrentar los retos clave de su ámbito



Gobierno de México | Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

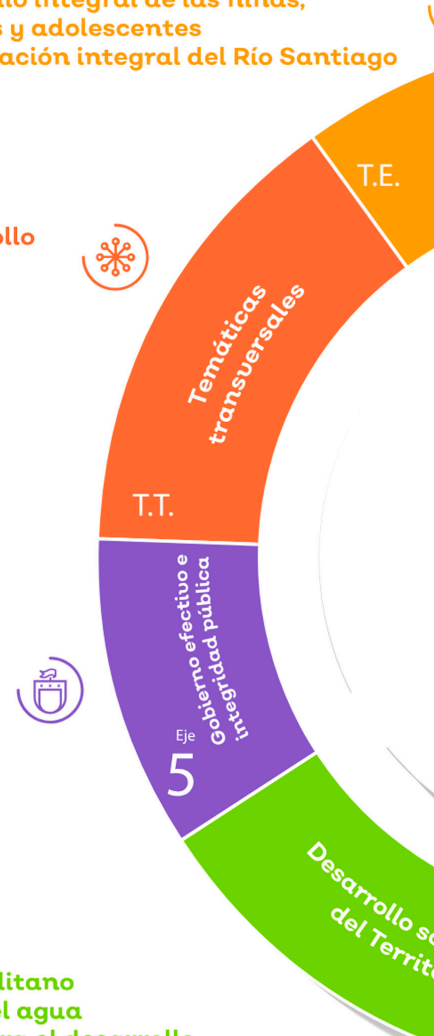
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030

TE.G. Mujeres libres de violencia
TE.H. Personas desaparecidas
TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
TE.J. Recuperación integral del Río Santiago

TT.A. Derechos humanos
TT.B. Igualdad de género
TT.C. Gobernanza para el desarrollo
TT.D. Cultura de paz
TT.E. Cambio climático
TT.F. Corrupción e impunidad

5.1. Hacienda pública
5.2. Administración pública
5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
5.4. Política de integridad y control interno

4.1. Desarrollo metropolitano
4.2. Gestión integral del agua
4.3. Infraestructura para el desarrollo
4.4. Desarrollo integral de movilidad
4.5. Protección y gestión ambiental
4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
4.8. Procuración de la justicia ambiental



Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030



- 1.1. Gobernabilidad
- 1.2. Seguridad ciudadana
- 1.3. Procuración de justicia
- 1.4. Impartición de justicia
- 1.5. Protección civil
- 1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia

- 2.1. Pobreza y desigualdad
- 2.2. Educación
- 2.3. Protección a la salud
- 2.4. Grupos prioritarios
- 2.5. Cultura
- 2.6. Deporte y activación física

- 3.1. Desarrollo rural
- 3.2. Industria, comercio y servicios
- 3.3. Energía
- 3.4. Turismo
- 3.5. Competencias y capacidades del capital humano
- 3.6. Innovación, ciencia y tecnología
- 3.7. Financiamiento para el desarrollo

Ejes

EJE 1:

Transformando el Bienestar Social.

EJE 2:

Transformando el Entorno Urbano y Rural.

EJE 3:

Transformando la Calidad en el Servicio Público.

EJE 4:

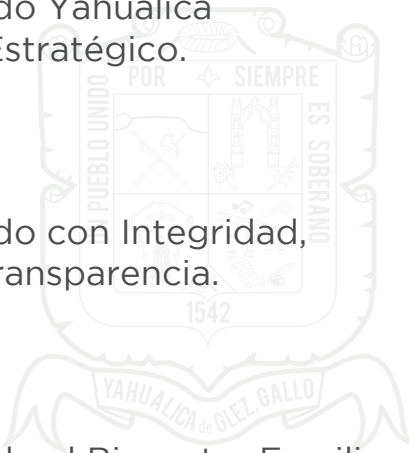
Transformando Yahualica con Rumbo Estratégico.

EJE 5:

Transformando con Integridad, Apertura y Transparencia.

EJE 6:

Transformando el Bienestar Familiar.



2027

Alineación con los Instrumentos Superiores de Planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, correspondiente a la administración 2021-2024, se encuentra debidamente alineado con los principales instrumentos de planeación a nivel internacional, nacional y estatal. Este documento integra de manera estratégica los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024: Visión 2030 del Gobierno del Estado de Jalisco.

Esta alineación tiene como propósito asegurar que las políticas y acciones municipales contribuyan eficazmente al desarrollo sostenible, al fortalecimiento institucional y a la atención de los principales desafíos del municipio. El Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo asume el compromiso de implementar medidas concretas que den cumplimiento a lo establecido en su plan de desarrollo, generando impactos positivos, medibles y duraderos en la calidad de vida de su población.

Del mismo modo, se busca consolidar un gobierno local caracterizado por su eficiencia, honestidad y transparencia, capaz de responder de manera oportuna y responsable a las necesidades ciudadanas. Alcanzar estos objetivos requiere de la participación activa de la sociedad, fomentando una cultura de corresponsabilidad y colaboración en la construcción del futuro de Yahualica.

En seguida, se presenta un cuadro comparativo que ilustra de forma clara y directa la alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Yahualica de González Gallo y los instrumentos de planeación superiores anteriormente mencionados.

EJE 1: TRANSFORMANDO EL BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



Desarrollo Social

- 2.1. Pobreza y desigualdad
- 2.2. Educación
- 2.3. Protección a la salud
- 2.4. Grupos prioritarios
- 2.5. Cultura
- 2.6. Deporte y activación física



Temáticas transversales

- TT.A. Derechos humanos
- TT.B. Igualdad de género
- TT.C. Gobernanza para el desarrollo
- TT.D. Cultura de paz
- TT.E. Cambio climático
- TT.F. Corrupción e impunidad

EJE 1: Transformando el Bienestar Social

Objetivo:

Fortalecer el bienestar social en Yahualica de González Gallo a través de la integración de políticas públicas sostenibles, acciones comunitarias inclusivas y el aprovechamiento eficiente de recursos para promover el desarrollo humano, social y económico en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030.

A través de las estrategias alcanzaremos un cambio profundo que nos permita mejorar el bienestar social, uniendo esfuerzos entre sociedad y gobierno.

Estrategias:

1. Fortalecimiento de la cohesión social para mejorar la calidad humana:

• Para mejorar la calidad humana de la ciudadanía Yahualicense es indispensable promover programas comunitarios que fomenten la participación ciudadana, la equidad y la inclusión social, con énfasis en poblaciones vulnerables, mujeres, jóvenes y adultos mayores, en línea con los principios del ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

2. Desarrollo de capacidades y acceso a oportunidades:

• Implementar capacitaciones, talleres y programas educativos que fortalezcan las habilidades de los ciudadanos para integrarse en actividades productivas, reduciendo la pobreza y generando igualdad de oportunidades conforme al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

3. Gestión de recursos:

- Realizar gestiones a través del personal del gobierno municipal ante las diferentes instancias gubernamentales, en donde se logren implementar programas sociales, y brindar apoyo que fomente el bienestar social y humano de los ciudadanos.

3. Mejoramiento del acceso a servicios básicos:

- Gestionar recursos y proyectos destinados a mejorar el acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda y alimentación, asegurando un enfoque sostenible y justo, acorde con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 3 (Salud y bienestar)

Planteamiento del Problema:

En Yahualica de González Gallo y según los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, antes de la pandemia se alcanzaron logros significativos para mejorar la calidad de vida de la población, incluyendo el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, tras la pandemia, el desarrollo humano se ha visto gravemente afectado. Muchas personas en Yahualica perdieron familiares, empleos y hubo una inestabilidad económica, enfrentándose a desafíos emocionales, físicos y financieros.

Esta situación exige un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno para reconstruir el desarrollo social y humano, es fundamental implementar políticas públicas efectivas que fomenten acciones colaborativas que aseguren el bienestar de los yahualicenses, especialmente de los más necesitados, es indispensable y urgente una intervención que fortalezca el tejido social, promover la igualdad de oportunidades y asegurar una calidad de vida digna para todos los ciudadanos; toda vez que las condiciones económicas actuales han exacerbado desigualdades sociales y limitado el acceso a servicios básicos para una parte significativa de la población.

PLAN 1: “Con Carácter, Construyendo Bienestar”

Objetivo:

Promover el bienestar integral de la población mediante acciones sostenibles, inclusivas y transformadoras que mejoren la calidad de vida, reduzcan desigualdades y fomenten el desarrollo humano, uniendo esfuerzos entre sociedad y gobierno que permitan lograr que el ciudadano yahualicense tenga calidad de vida.

Directrices:

1.1.1 Erradicación de la Pobreza:

Implementar programas de apoyo a las familias, que van desde mejoras básicas en los hogares a precios accesibles, participar en programas sociales en apoyo al mejoramiento de vivienda y alimentación (despensas) y la capacitación laboral para familias en situación de vulnerabilidad, de la misma manera dar mayor difusión a los programas sociales en apoyo a las personas más vulnerables (ODS 1)

1.1.2 Emprendurismo y seguridad alimentaria:

Promover el consumo de productos elaborados por parte de emprendedores Yahualicenses elaborados a través de proyectos comunitarios que garanticen el acceso a alimentos saludables y sostenibles, a través del programa “Canasta básica”. (ODS 2)

1.1.3 Salud y Bienestar:

Ampliar la cobertura de servicios de salud a través del hospital de Yahualica y los centros de salud de las comunidades, así mismo apoyar con la salud primaria, como lo son médico general, dental y algunas más con énfasis en una salud integral a través de servicios médicos municipales, en donde se pueda realizar prevención de enfermedades. (ODS 3)

1.1.4 Educación de Calidad:

Impulsar programas para la mejora de los espacios educativos así mismo incluir la alfabetización digital y capacitación técnica para jóvenes y adultos, así mismo impulsar la creación de becas para deportistas. (ODS 4)

1.1.5 Equidad de Género:

Crear espacios seguros y promover políticas de igualdad de género en la comunidad y el trabajo, realizar foros para dar mayor difusión a la igualdad de género, así mismo, implementar programas de protección y apoyo a mujeres víctimas de maltrato. (ODS 5)

1.1.6 Agua Limpia y Saneamiento:

Garantizar acceso a agua potable y mejorar infraestructura de saneamiento en comunidades rurales y urbanas marginadas. (ODS 6)

1.1.7 Energía Asequible y Sostenible:

Fomentar el uso de energías renovables en hogares y espacios comunitarios. (ODS 7)

1.1.8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:

Establecer alianzas con empresas locales para generar empleos dignos y sostenibles. (ODS 8)

1.1.9 Reducción de Desigualdades:

Implementar programas de inclusión para personas con discapacidad, delegaciones y otros grupos marginados. Así mismo aplicar programas en apoyo a las familias y el programa Transformando con compromiso, para que puedan acceder a materiales de construcción a bajo costo. (ODS 10)

1.1.10 Ciudades Sostenibles:

Fomentar la construcción de espacios públicos inclusivos y accesibles para toda la población. (ODS 11)

1.1.11 Producción y Consumo Responsable:

Promover la economía circular mediante campañas de reciclaje y reducción de desechos. (ODS 12)

1.1.12 Acción Climática:

Sensibilizar a la población sobre la adaptación al cambio climático y fomentar prácticas sostenibles. (ODS 13)

1.1.13 Conservación de Ecosistemas

Proteger y restaurar áreas verdes, presas y cuerpos de agua locales para preservar la biodiversidad. (ODS 15)

1.1.14 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:

Promover la cultura de paz y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. (ODS 16)

PLAN 2: Salud para el Bienestar Social

Objetivo:

Promover el acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad en Yahualica de González Gallo, Jalisco, mediante la implementación de estrategias que fortalezcan la prevención, atención y promoción de la salud para mejorar el bienestar social de la población.

Directrices:

1.2.1 Fortalecer la infraestructura.

Gestionar para que en los centros de salud del municipio se asegure servicios accesibles y de calidad y como prioridad lograr la activación del 100% del hospital de Yahualica, así mismo, realizar el mejoramiento de instalaciones de servicios médicos municipales (ODS 3)

1.2.2 Capacitar al personal médico y administrativo.

Implementar capacitaciones para el personal de protección civil y médico municipal en temas de atención integral y humanizada. (ODS 3)

1.2.3 Ampliar la cobertura de programas de salud.

Con apoyo de los servidores de la nación acercar los programas de salud del gobierno federal para utilizarlo de forma preventiva y con énfasis en enfermedades crónicas no transmisibles. (ODS 3)

1.2.4 Implementar jornadas de salud comunitaria.

Para acercar servicios médicos básicos a las zonas más alejadas del municipio y con ello realizar campañas de salud para visitar personas más vulnerables. (ODS 3)

1.2.5 Fomentar alianzas

Crear alianzas estratégicas con instituciones de salud municipal, estatal y federal para aumentar la atención a la ciudadanía. (ODS 17)

1.2.6 Desarrollar campañas:

Acercarnos a las instituciones educativas para enfocar acciones en la promoción de estilos de vida saludables. (ODS 3)

1.2.7 Incluir servicios de salud mental:

La salud mental deberá ser parte integral de la atención primaria. (ODS 3)

1.2.8 Garantizar el abasto de medicamentos:

Gestionar ante las autoridades competentes para lograr tener los medicamentos esenciales en los centros de salud municipales y dotar de medicamento la Farmacia de servicios médicos (ODS 3)

1.2.9 Promover la participación ciudadana:

La participación ciudadana será tomada en cuenta para lograr tener una mayor vigilancia y mejora de los servicios de salud. (ODS 16)

1.2.10 Impulsar programas de nutrición:

Los hábitos de alimentación saludable en escuelas y comunidades serán esenciales para lograr un mayor bienestar. (ODS 2)

1.2.11 Crear estrategias de salud enfocadas en grupos vulnerables: Tenemos que cuidar y prevenir la salud de las personas mayores, mujeres embarazadas y niños. (ODS 3)

1.2.12 Implementar brigadas de salud móvil: Para un mayor bienestar es indispensable atender a localidades de difícil acceso. (ODS 3)

1.2.13 Fortalecer la coordinación con el sector educativo: Educar y promover la educación en salud desde edades tempranas. (ODS 3)

1.2.14 Establecer un programa de control de agua potable y saneamiento:

Ante el desabasto es indispensable prevenir enfermedades de origen hídrico. (ODS 6)

1.2.15 Salud canina: Implementar campañas de esterilización para evitar la proliferación de perros callejeros.

PLAN 3: Construyendo el Impulso Económico para Yahualica.

Objetivo:

Promover un desarrollo económico sostenible, inclusivo e innovador en Yahualica de González Gallo, integrando la participación ciudadana y aprovechando las vocaciones productivas locales, para elevar el bienestar social y consolidar un municipio competitivo en el ámbito regional y nacional.

Directrices:

1.3.1 Fomento a la Economía Local y Regional (ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico):

Impulsar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) mediante capacitación, buscándoles financiamientos accesibles y realizando estrategias de comercialización que fortalezcan los sectores agroindustrial, artesanal y comercial del municipio, así mismo, desarrollando ferias de emprendimiento y generar apoyo a productores de chile de árbol, ganaderos y agricultores por medio de programas sociales.

1.3.2 Impulso a la Innovación y la Competitividad (ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura):

Crear oportunidades para que se promueva el uso de tecnologías digitales y herramientas de vanguardia en sectores clave, como la comercialización de salsas, chile, la producción agropecuaria y las artesanías de cantera. Así mismo, apoyar a la ganadería con el mejoramiento genético y la adquisición de peces para mejorar la sustentabilidad y mejora del ecosistema.

1.3.3 Desarrollo de Infraestructura Sostenible (ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles):

Mejorar la infraestructura vial para transporte y de servicios básicos en zonas rurales (caminos saca cosechas) y urbanas, priorizando la sostenibilidad y el acceso equitativo para todos los habitantes, tomando en cuenta la rehabilitación y construcción de líneas de agua potable y líneas de drenaje en cabecera municipal y rancherías.

1.3.4 Promoción de la Igualdad de Género y la Inclusión Social (ODS 5: Igualdad de Género):

Garantizar oportunidades económicas equitativas para mujeres y jóvenes a través de programas de emprendimiento y empleabilidad, eliminando barreras estructurales. De la misma manera, mejorar y difundir la feria del chile de árbol.

1.3.5 Fortalecimiento del Turismo Local (ODS 12: Producción y Consumo Responsables):

Posicionar a Yahualica como un destino turístico sustentable mediante la promoción de su riqueza cultural, gastronómica (ruta del chile) y natural, respetando y conservando el entorno ambiental, junto con ello realizar la construcción de arcos de ingreso al municipio para fomentar el turismo.

1.3.6 Transición hacia una Economía Verde (ODS 13: Acción por el Clima):

Implementar políticas que fomenten el uso eficiente de recursos naturales, la adopción de energías renovables y prácticas agrícolas sostenibles en el municipio.

1.3.7 Educación para el Desarrollo Sostenible (ODS 4: Educación de Calidad):

Acercarnos con las instituciones educativas del nivel medio superior, para invitarles a que integren programas de formación técnica y profesional orientados a sectores estratégicos del municipio, asegurando que las nuevas generaciones tengan acceso a oportunidades laborales dignas.

1.3.8 Reactivación de la Agricultura y Ganadería (ODS 2: Hambre Cero):

Acercar la ventanilla de SEDER a nuestro municipio para que nuestros ganaderos, mujeres y jóvenes emprendedores, apliquen a programas que les permitan modernizar las prácticas agrícolas y ganaderas mediante el uso de tecnología, capacitación y financiamiento, fortaleciendo la seguridad alimentaria y aumentando la productividad.

1.3.9 Gobernanza Transparente y Participativa (ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas):

Implementar un modelo de gestión pública basado en la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, asegurando que las decisiones económicas respondan a las necesidades reales de la población.

EJE 2: TRANSFORMANDO EL ENTORNO URBANO Y RURAL

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Eje general 1:

Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Eje general 2:

Desarrollo con bienestar y humanismo

Eje general 4:

Desarrollo sustentable

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



Desarrollo sostenible del Territorio

- 4.1. Desarrollo metropolitano
- 4.2. Gestión integral del agua
- 4.3. Infraestructura para el desarrollo
- 4.4. Desarrollo integral de movilidad
- 4.5. Protección y gestión ambiental
- 4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
- 4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
- 4.8. Procuración de la justicia ambiental



Temáticas transversales

- TTA. Derechos humanos
- TTB. Igualdad de género
- TTC. Gobernanza para el desarrollo
- TTD. Cultura de paz
- TT E. Cambio climático
- TTF. Corrupción e impunidad



Desarrollo y crecimiento económico

- 3.1. Desarrollo rural
- 3.2. Industria, comercio y servicios
- 3.3. Energía
- 3.4. Turismo
- 3.5. Competencias y capacidades del capital humano
- 3.6. Innovación, ciencia y tecnología
- 3.7. Financiamiento para el desarrollo

EJE 2. Transformando el Entorno Urbano Y Rural

Objetivo:

Impulsar una planeación integral y estratégica para la programación, contratación, ejecución y evaluación de la obra pública en Yahualica de González Gallo, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en cada proyecto, con el propósito de mejorar el entorno urbano y rural, y responder con oportunidad y responsabilidad a las necesidades de la población.

Estrategias:

1. Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos mediante una planeación eficiente, priorizando las obras con mayor impacto social que hayan sido propuestas y validadas en el seno del COPLADEMUN, para garantizar el acceso equitativo al desarrollo tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones y localidades rurales. Tomando en cuenta la Construcción y mejoramiento de áreas recreativas e implementando espacios para personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

2. Actualizar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Yahualica de González Gallo, con base en el contexto actual, los nuevos retos de crecimiento urbano, el uso del suelo, la sostenibilidad ambiental y las condiciones socioeconómicas del municipio.

Planteamiento del Problema:

El desarrollo urbano y rural de Yahualica de González Gallo enfrenta obstáculos importantes derivados de la falta de actualización de los instrumentos de planeación territorial, como el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Yahualica de González Gallo. Esta situación limita la capacidad del gobierno municipal para gestionar y ejecutar obras públicas de manera ordenada, eficiente y conforme a la normatividad vigente.

Conscientes de esta necesidad, la administración municipal se compromete a realizar la actualización oportuna de dichos planes, integrando una visión de futuro que promueva un crecimiento ordenado, sostenible y equitativo. Además, se garantizará el funcionamiento permanente de comisiones edilicias y técnicas de seguimiento, a fin de mantener una coordinación efectiva que permita avanzar de manera continua en la transformación del entorno urbano y rural, atendiendo de forma directa las demandas y aspiraciones de la población yahualicense.

Introducción:

Con carácter, impulsamos un Yahualica con visión de futuro, mediante la consolidación de un entorno urbano y rural digno, funcional, seguro y planeado, que responda a las necesidades presentes y futuras de sus habitantes. A través de la actualización de la planeación urbana, la ejecución de obras públicas prioritarias y la construcción de soluciones integrales, se contribuirá a una transformación ordenada y sostenible del territorio.

PLAN 1: Planeación Urbana con Visión Transformadora

Objetivo:

Mejorar integralmente la gestión del desarrollo urbano a través de acciones de planeación, regulación, participación social y asesoramiento técnico, para que Yahualica cuente con un crecimiento ordenado, sustentable y con identidad territorial.

Directrices:

2.1.1 Constituir comités mixtos de planeación donde participen sociedad civil y gobierno para dar seguimiento al desarrollo urbano. (ODS 11.3 fortalece la gobernanza local)

2.1.2 Realizar las acciones necesarias para actualizar los instrumentos de planeación urbana del municipio, creando el Plan de Ordenamiento Territorial “Transformando Yahualica”. (ODS 11.3, 11.a)

2.1.3 Brindar asesoría integral y acompañamiento legal a ciudadanos interesados en realizar desarrollos urbanísticos. (ODS 8.3 ordenamiento territorial con inclusión)

2.1.4 Fortalecer los mecanismos de inspección, regulación y sanción en materia de licencias de construcción, uso de suelo y desarrollo urbano. (ODS 16.6 favorece el uso sostenible del suelo urbano)

2.1.5 Integrar e implementar estrategias de desarrollo urbano sustentable con enfoque territorial y ambiental. (ODS 11.6 y 13.1)

2.1.6 Implementar Programas Parciales de Desarrollo Urbano que actúen como detonadores del desarrollo futuro del municipio, alineados al nuevo modelo de ciudad humana y sostenible. (ODS 11.a Potencia el desarrollo territorial con planeación estratégica)

2.1.7 Realizar revisiones y sondeos continuos de las calles y caminos rurales para darles mantenimiento constante. (ODS 8.3 ordenamiento territorial con inclusión).

2.1.8 Capacitación constante para mejoras en la distribución del agua potable.

PLAN 2: Infraestructura que Transforma Comunidades

Objetivo:

Impulsar la ejecución de obras públicas prioritarias y necesarias que fomenten el desarrollo urbano y rural de Yahualica, mejoren la calidad de vida de la población y fortalezcan la conectividad, accesibilidad y funcionalidad del territorio.

Directrices:

2.2.1 Proyectar obras que favorezcan la movilidad urbana, con criterios de seguridad, funcionalidad y sustentabilidad.

(ODS 11.2 Mejora la conectividad y reduce desigualdades territoriales)

2.2.2 Desarrollar e implementar proyectos de calles completas, con accesibilidad universal y enfoque de escala humana.

(ODS 10.2 Promueve la inclusión y el espacio público seguro para todas las personas)

2.2.3 Crear y rehabilitar espacios públicos que promuevan la recreación, convivencia y cohesión social, tomando en cuenta que existan áreas recreativas exclusivas para niños y niñas.

(ODS 3.4 y 11.7 Fortalece el tejido social, fomentando la cohesión comunitaria.)

2.2.4 Modernizar y conservar las vialidades existentes para mejorar la conectividad entre barrios, colonias y delegaciones.

(ODS 9.1 y 11.2 Contribuye a la seguridad vial y al ordenamiento urbano funcional).

2.2.5 Construir o rehabilitar espacios educativos y deportivos en zonas prioritarias del municipio.

(ODS 4.1 reduce brechas de infraestructura).

2.2.6 Gestionar recursos ante instancias estatales, federales y privadas para ejecutar obras de pavimentación validadas por el COPLADEMUN.

(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial.)

2.2.7 Construir o dar mantenimiento a espacios de atención a la salud, con énfasis en las comunidades más vulnerables.

(ODS 3.8 Contribuye a la salud universal).

2.2.8 Evaluar la viabilidad del uso de energías renovables en el sistema de alumbrado público municipal.

(ODS 7.2 y 13.3 Promueve energías limpias y sostenibles)

2.2.9 Realizar gestiones para intervenir la mayor parte de obras respetando las prioritarias por el COPLADEMUN:

(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial.)

2.2.10 Construcción de línea y tanques de agua para descargas proveniente de la presa “El Zapotillo” para abastecer al municipio. (obra de extrema necesidad).

(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial.)

2.2.11 Construcción de calles en cabecera municipal y rancherías con diferente tipo de pavimento (concreto hidráulico, empedrado ecológico, empedrado zampeado, asfalto etc.). Priorizando obras como la calle Lázaro Cárdenas perteneciente a la cabecera municipal en apoyo a las personas de la 3era edad.

(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial.)

2.2.12 Rehabilitación y construcción de parques ecológicos en cabecera municipal y rancherías.

(ODS 10.2 Promueve la inclusión y el espacio público seguro para todas las personas).

2.2.13 Construcción de pozos de absorción para captación de agua pluvial.

(ODS 4.1 reduce brechas de infraestructura).

2.2.14 Gestionar la pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable, drenaje sanitario y banquetas de la calle Ramón Corona, en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

(ODS 4.1 reduce brechas de infraestructura).

2.2.15 Con el fin de conseguir influir en el turismo promover la construcción del motivo de ingreso al municipio en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

(ODS 9.1 y 11.2 Contribuye a la seguridad vial y al ordenamiento urbano funcional).

PLAN 3: Infraestructura para la Solución de Problemáticas Sociales

Objetivo:

Colaborar con visión estratégica en la ejecución de obras públicas que solucionen problemáticas específicas del municipio, dando respuesta directa y efectiva a las necesidades sociales, de seguridad, salud y bienestar.

Directrices:

2.3.1 Brindar asesoría técnico-jurídica en la elaboración y gestión para nuevos proyectos de urbanización y así crear una mejor planeación de nuestra ciudad.

(ODS 8.3 Promueve el desarrollo económico local y el ordenamiento territorial con inclusión.)

2.3.2 Realizar las gestiones necesarias para completar las construcciones y acciones necesarias para la habilitación del hospital de Yahualica de González Gallo.

(ODS 3.8 Contribuye a la salud universal).

2.3.3 Ejecutar obras prioritarias que resuelvan problemáticas puntuales en colonias o delegaciones del municipio donde nuestro tema principal será la movilidad de los más necesitados.

(ODS 10.3 y 11.b Responde a prioridades ciudadanas con enfoque territorial)

2.3.4 Coordinar esfuerzos con autoridades estatales o federales para la realización de obras en territorio municipal, facilitando su ejecución cuando sea de competencia compartida.

(ODS 17.17 Favorece la coordinación intergubernamental)

2.3.5 Construir, equipar y rehabilitar espacios públicos donde tengamos que mejorar el tejido social, pues sabemos que restaurar un espacio no solo es mejorar su imagen, sino devolverle la vida al lugar.

(ODS reduce brechas de infraestructura).

2.3.6 Gestión de rehabilitación de carreteras (estatales y federales).

(ODS 4.1 reduce brechas de infraestructura).

2.3.7 Difusión por medio de conferencias y redes sociales para el mejoramiento de recolección de basura, implementando contenedores de basura en puntos estratégicos para evitar enfermedades y problemas de salud, por consiguiente, implementar nuevas rutas de recolección de basura.

(ODS Mejora la conectividad y reduce desigualdades territoriales).

2.3.8 Implementar programas para fomentar la reforestación, apoyándose de conferencias para concientizar a la población acerca de la contaminación ambiental y su importancia.

(ODS 13: Acción por el clima y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.)

2.3.9 Promover la construcción de un área recreativa en campo deportivo en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

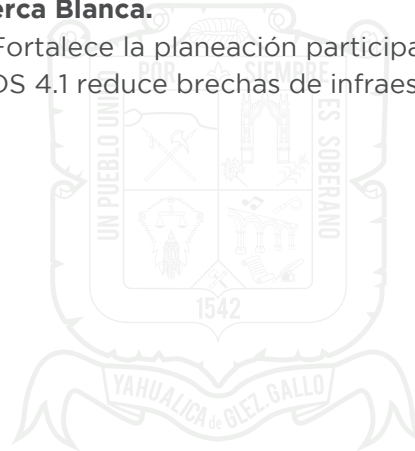
(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial.)

2.3.10 Rehabilitación del arroyo vehicular con empedrado tradicional, huellas con concreto hidráulico y machuelo tipo 1 en los caminos: al Salto Verde, potreros, San Juanito, Santana y Cerca Blanca.

(ODS 16.7 Fortalece la planeación participativa y la equidad territorial, ODS 4.1 reduce brechas de infraestructura)

2024

2027



EJE 3: TRANSFORMANDO LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



EJE 3. Transformando la Calidad en el Servicio Público.

Objetivo:

Optimizar los servicios públicos que ofrece la administración municipal, con el objetivo de transformarlos en servicios de alta calidad, eficientes, incluyentes y centrados en el bienestar de la ciudadanía de Yahualica de González Gallo, a través de la profesionalización continua, la mejora en la infraestructura, equipamiento y la constante evaluación de la ciudadanía.

Estrategias:

- 1. Profesionalización y capacitación continua del personal operativo y administrativo para que logren ejecutar acciones concretas que mejoren la percepción y satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos, mediante acciones oportunas, atención rápida a reportes y optimización de gastos bajo el programa de austeridad republicana.**
- 2. Mejorar la infraestructura, equipamiento y procesos operativos de los servicios públicos, para aumentar la atención a solicitudes ciudadanas, y así sean atendidas eficazmente.**

3. Incrementar el nivel de cumplimiento de los programas operativos relacionados con los servicios públicos y junto con implementar un sistema de evaluación ciudadana y rendición de cuentas sobre servicios públicos.

Planteamiento del Problema:

Los servicios públicos municipales presentan deficiencias en cobertura, calidad y oportunidad. En un municipio como Yahualica, la carencia o ineficiencia de servicios esenciales compromete el bienestar de la población, por lo que resulta imperativo intervenir con acciones transformadoras que garanticen una mejora sustancial en beneficio de los yahualicenses, con las estrategias antes planteadas se lograría elevar el nivel de competencia del personal para asegurar servicios públicos más eficientes, humanos e incluyentes, reducir tiempos de respuesta, ampliar cobertura, mejorar la percepción ciudadana y garantizar continuidad y calidad en la prestación de los servicios. Y con ello se aumentaría la transparencia, para fortalecer la confianza ciudadana y ajustar los servicios según necesidades reales.

PLAN 1: “Servicios con Carácter”

Objetivo:

Profesionalizar y capacitar a la totalidad de los funcionarios, así como renovar, fortalecer y mejorar la infraestructura, equipamiento, para una mejora en la operación de los servicios públicos municipales existentes, así como crear aquellos que sean necesarios para atender las necesidades actuales y futuras de la población de Yahualica de González Gallo y por último evaluar a nuestros servidores públicos mediante sistemas y mecanismos ciudadanos para lograr la calidad en los servicios.

Directrices:

3.1.1 Profesionalización y capacitación continua del personal operativo y administrativo. (ODS 4 Educación de calidad, ODS 16 Instituciones sólidas)

3.1.1.1 Diseñar e implementar un programa anual de capacitación para el personal municipal en temas de atención ciudadana, derechos humanos, equidad de género y ética pública.

3.1.1.2 Capacitar al personal operativo en el uso de tecnologías para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

3.1.1.3 Vincularse con instituciones académicas y organismos de capacitación estatal y federal para el desarrollo de cursos certificados.

3.1.1.4 Capacitación constante a funcionarios públicos para crear conciencia acerca de la honestidad y el trato con la ciudadanía.

3.1.1.5 Establecer mecanismos de evaluación del desempeño del personal, con enfoque en calidad del servicio y trato digno a la ciudadanía.

3.1.2 Mejora de la infraestructura, equipamiento y procesos operativos de los servicios públicos. (ODS 9 Infraestructura y tecnología, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles).

3.1.2.1 Realizar diagnósticos técnicos y financieros de cada área operativa para identificar necesidades de mejora.

3.1.2.2 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para renovar equipamiento y unidades de trabajo.

3.1.2.3 Implementar herramientas de gestión y control de procesos internos para mejorar eficiencia (bitácoras, sistemas de seguimiento, software).

3.1.2.4 Establecer protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar continuidad del servicio.

3.1.3 Implementación de un sistema de evaluación ciudadana y rendición de cuentas sobre servicios públicos. (ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas).

3.1.3.1 Diseñar un sistema digital y presencial para evaluar la calidad de los servicios públicos municipales.

3.1.3.2 Establecer buzones de sugerencias, quejas y reconocimientos en puntos estratégicos del municipio.

3.1.3.3 Conformar comités ciudadanos de seguimiento por tipo de servicio (agua, seguridad, aseo, etc.).

3.1.3.4 Publicar trimestralmente un informe de resultados y mejoras implementadas a partir de la retroalimentación ciudadana.

Priorización de Directrices por Dependencias Operativas

Oficialia Mayor:

1. Administración Eficiente de Recursos Humanos

- Actualizar y mantener actualizados los expedientes de todo el personal del Ayuntamiento, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.
- Profesionalización y capacitación continua del personal operativo y administrativo, enfocado en atención ciudadana, ética pública, derechos humanos y normatividad vigente.
- Promover la cultura institucional de respeto, equidad de género y prevención del acoso laboral.

2. Optimización de Recursos Materiales y Patrimoniales

- Llevar a cabo un inventario integral y actualizado de los bienes muebles, inmuebles y equipo propiedad del municipio.
- Establecer controles de uso y mantenimiento preventivo de los bienes municipales para garantizar su conservación y funcionalidad.
- Gestionar de manera eficiente la adquisición de insumos y materiales, priorizando la transparencia, la calidad y el ahorro.
- Implementar medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia en el uso de recursos públicos.

3. Mejora de Infraestructura y Espacios de Trabajo

- Coordinar el mantenimiento y rehabilitación de los edificios y oficinas municipales para asegurar condiciones dignas, seguras y funcionales para trabajadores y ciudadanía.

- Promover la accesibilidad en los espacios municipales para personas con discapacidad.
- Gestionar la modernización tecnológica y de mobiliario de las dependencias municipales, priorizando la eficiencia y la atención al ciudadano.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Garantizar la adecuada documentación y registro de los procesos administrativos bajo su responsabilidad.
- Publicar y actualizar en los medios oficiales del municipio la información relativa a los bienes y recursos administrados por la Oficialía Mayor.
- Atender las solicitudes de información pública que correspondan a su área, en apego a la normatividad.

5. Planeación y Mejora Administrativa

- Participar activamente en los procesos de planeación municipal, aportando datos y propuestas para la mejora de los servicios públicos y la gestión interna.
- Promover la simplificación administrativa y la mejora de los procesos internos de las dependencias.
- Diseñar e implementar indicadores de gestión interna que permitan evaluar el desempeño de los recursos humanos y materiales.

6. Sustentabilidad y Austeridad

- Impulsar políticas internas de uso eficiente de energía, agua y papel en las oficinas municipales.
- Fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales administrativos.
- Coordinar acciones para el desecho adecuado y responsable de equipos obsoletos o en desuso.

Servicios Médicos Municipales:

1. Fortalecer la Unidad de Servicios Médicos Municipales

- Realizar gestiones para equipar adecuadamente las instalaciones médicas municipales.
- Dotar de medicamentos e insumos básicos para garantizar la atención oportuna.

2. Programa Bienestar Médico en tu comunidad.

- Implementar brigadas de salud itinerantes para acercar los servicios médicos a las colonias y delegaciones.
- Priorizar la atención en zonas rurales y comunidades.
- Realizar atenciones preventivas, consultas generales y detección oportuna de enfermedades.

3. Campañas Permanentes de Prevención y Promoción de la Salud

- Desarrollar campañas de prevención de enfermedades crónico-degenerativas, salud bucal y salud mental.
- Realizar campañas específicas de prevención de adicciones y salud sexual y reproductiva.
- Coordinarse con instituciones estatales y federales para campañas de salud pública.

4. Reforzar la Coordinación con Protección Civil y Bomberos.

- Capacitar al personal médico municipal en primeros auxilios y atención de urgencias.
- Participar de manera activa en los protocolos de respuesta a emergencias y desastres naturales.

5. Crear el Padrón Municipal de Servicios de Salud

- Elaborar un registro actualizado de clínicas, farmacias y consultorios médicos del municipio.
- Promover la colaboración interinstitucional para mejorar la cobertura y calidad de los servicios.

6. Vinculación con el Sistema de Salud Estatal y Federal

- Gestionar recursos y convenios con la Secretaría de Salud Jalisco y el IMSS Bienestar.
- Participar en programas estatales y federales de salud para ampliar la cobertura.

Protección Civil y Bomberos:

1. Actualización y Mantenimiento del Atlas de Riesgos Municipal

- Identificar y mapear zonas de alto riesgo como áreas propensas a inundaciones, deslaves, incendios forestales y accidentes.
- Difundir esta información entre la ciudadanía y coordinar acciones preventivas.

2. Fortalecimiento de la Capacitación y Profesionalización del Personal

- Implementar programas de formación continua en primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y atención a desastres.
- Gestionar certificaciones oficiales y especializaciones en materia de protección civil.

3. Campañas Permanentes de Prevención y Cultura de la Protección Civil

- Realizar talleres y simulacros en escuelas, empresas, dependencias municipales y espacios públicos.
- Promover entre la población medidas preventivas ante incendios, sismos, inundaciones y otros riesgos.

4. Gestión de Equipamiento y Recursos Materiales

- Realizar gestiones ante instancias estatales, federales y transnacionales, para obtener vehículos, equipo de rescate, herramientas de combate a incendios y uniformes.
- Mantener en condiciones óptimas las unidades, estaciones y equipo del cuerpo de bomberos y protección civil.

5. Reacción Eficiente ante Emergencias y Coordinación Interinstitucional.

- Implementar protocolos de atención inmediata ante emergencias, garantizando tiempos de respuesta rápidos y efectivos.
- Coordinarse con cuerpos de seguridad, salud y autoridades estatales y federales en situaciones de emergencia o desastre

Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito:

- 1. Implementar módulos de seguridad pública en las delegaciones y rancherías.**
- 2. Establecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad.**
- 3. Gestionar equipamiento ante instancias estatales y federales para dotar de equipo y herramienta a la comisaria de seguridad pública y tránsito, para facilitar su operatividad.**
- 4. Mejorar el desempeño de los elementos policiales mediante capacitación continua.**
- 5. Incrementar el estado de fuerza policial con personal capacitado y certificado.**
- 6. Actualizar la normativa municipal conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
- 7. Instalación de módulos para atención a mujeres víctimas de violencia.**
- 8. Desarrollar comités ciudadanos para coadyuvar en la mejora de la seguridad pública.**
- 9. Auditar y actualizar el Registro de Elementos de Seguridad Pública.**

10. Fomentar el sentido de pertenencia y vocación de servicio en la policía.

11. Capacitar constantemente a los elementos policiacos en derechos humanos y desarrollo humano.

12. Profesionalizar en atención ciudadana y proximidad social.

13. Garantizar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

14. Mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal.

15. Impartición de capacitaciones para la prevención de accidentes (automovilísticos y motocicletas).

Rastro Municipal:

1. Implementar un Sistema de Trazabilidad y Control Sanitario.

- Desarrollar un sistema que permita identificar el origen, manejo y destino de los productos cárnicos, desde la granja hasta la carnicería.
- Asegurar el cumplimiento de normas sanitarias y de inocuidad alimentaria, protegiendo la salud de la población.

2. Gestión de Equipamiento, Infraestructura y Vehículos

- Gestionar recursos para modernizar las instalaciones, equipo y herramientas del rastro municipal.
- Adquirir vehículos utilitarios que permitan el traslado higiénico y seguro de los productos a los puntos de venta.

3. Programa de Manejo Integral de Residuos y Mejora Ambiental

- Implementar un plan para el manejo adecuado y sustentable de los desechos generados en el rastro.
- Promover prácticas responsables para evitar la contaminación y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Taller y Transporte Municipal:

1. Gestionar unidades tipo Urvan mediante donación o comodato.
2. Crear gestiones y mejorar el transporte para deportistas y estudiantes del municipio.
3. Optimizar el uso del transporte municipal.
4. Incluir unidades adaptadas para personas con discapacidad.

Maquinaria:

1. Revestimiento y nivelación de caminos saca-cosechas
2. Construcción de gavetas
3. Apoyo en la construcción de líneas de red de agua potable y drenaje.
4. Participación en el relleno Sanitario en basurero municipal.
5. Apeo a la Obra Pública del municipio.
6. Desazolve de bordos del municipio, rancherías y las comunidades.
7. Desazolve de fosas sépticas.

Cementerio Municipal:

1. Mantenimiento Integral y Mejoramiento de Infraestructura

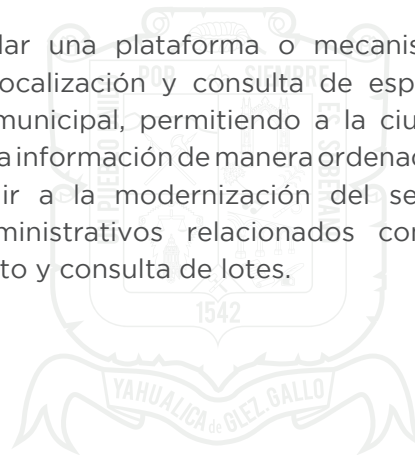
- Implementar un programa permanente de mantenimiento de las instalaciones actuales: limpieza, rehabilitación de andadores, alumbrado y áreas verdes.
- Asegurar la dignidad y funcionalidad de los espacios para las familias que visitan o utilizan los servicios.

2. Actualización del Registro y Regularización de Espacios

- Realizar un censo y actualización de los registros de lotes y criptas existentes.
- Garantizar la transparencia y orden en la asignación, uso y administración de los espacios del cementerio municipal.

3. Implementar un Sistema Digital de Gestión y Consulta Ciudadana

- Desarrollar una plataforma o mecanismo digital para el registro, localización y consulta de espacios dentro del cementerio municipal, permitiendo a la ciudadanía acceder fácilmente a la información de manera ordenada y transparente.
- Contribuir a la modernización del servicio y facilitar trámites administrativos relacionados con la asignación, mantenimiento y consulta de lotes.



Aseo Público:

1. Optimización de Rutas y Frecuencia de Recolección de Residuos Sólidos

- Reorganizar y mejorar la logística de recolección de basura en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades.
- Garantizar una cobertura eficiente y puntual que contribuya a mantener la limpieza de los espacios públicos.

2. Adquisición y Mantenimiento de Unidades Recolectoras

- Gestionar ante instancias estatales y federales la obtención de nuevos camiones recolectores.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen estado de las unidades existentes.

3. Implementación de Programas de Separación de Residuos y Reciclaje

- Promover campañas permanentes para fomentar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos desde los hogares, escuelas y comercios.
- Fortalecer programas como “Tu basura vale” para incentivar la cultura del reciclaje.

4. Diagnóstico y Mejora del Relleno Sanitario Municipal

- Realizar un estudio técnico del funcionamiento del relleno sanitario para identificar necesidades de mejora o ampliación.
- Aplicar medidas de manejo ambientalmente adecuado de los residuos para evitar afectaciones al suelo, agua y aire.

Perrera Municipal:

1. Programa Integral de Esterilización, Rescate y Control de Mascotas Callejeras

- Realizar campañas permanentes de esterilización, vacunación y rescate de perros y gatos en situación de calle.
- Contribuir al control poblacional responsable, reduciendo los riesgos sanitarios y los problemas de fauna callejera en la vía pública.

2. Fortalecimiento del Albergue y Promoción de la Adopción Responsable

- Mejorar las instalaciones de la perrera municipal para garantizar el bienestar y trato digno a los animales rescatados.
- Implementar campañas de sensibilización y adopción responsable, fomentando la participación ciudadana en la solución al problema de abandono animal.

Servicios Públicos Ecológicos

1. Implementar un Programa Municipal de Reforestación y Recuperación de Áreas Verdes

- Ejecutar jornadas comunitarias de reforestación en zonas urbanas, rurales y espacios públicos.
- Coordinar con escuelas, asociaciones civiles y dependencias estatales para fomentar una cultura ambiental y aumentar la cobertura vegetal en el municipio.
- Promover la creación de nuevas áreas verdes.

2. Fomentar el Uso de Energías Renovables en Servicios Municipales y el Equipamiento del personal.

- Evaluar e instalar paneles solares en edificios públicos, alumbrado en parques o centros comunitarios.
- Disminuir el consumo energético tradicional y avanzar hacia una administración municipal más sustentable.
- Proveer mejor equipamiento al personal del área.

3. Crear un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Orgánicos

- Diseñar e implementar rutas especiales de recolección para residuos reciclables y orgánicos.
- Impulsar centros de acopio y compostaje comunitario, involucrando a la población en prácticas responsables con el medio ambiente.

Alumbrado Público:

1. Programa de Mantenimiento y Sustitución de Luminarias en Mal Estado.

- Detectar, reparar y reemplazar luminarias averiadas en colonias, comunidades y delegaciones.
- Garantizar el correcto funcionamiento del alumbrado en calles, parques y espacios públicos.

2. Ampliación de la Red de Alumbrado Público en Zonas de Nueva Urbanización y Áreas Inseguras

- Instalar luminarias en zonas de crecimiento urbano y espacios que carecen de iluminación, priorizando calles, accesos y sitios con alta percepción de inseguridad.

3. Incorporación de Tecnologías de Alumbrado Eficiente y Sustentable

- Sustituir gradualmente las luminarias convencionales por lámparas LED o de bajo consumo energético.
- Evaluar la viabilidad de incorporar sistemas de energía solar en espacios públicos.

4. Creación de un Sistema de Reporte Ciudadano para el Alumbrado Público

- Establecer un canal directo, mediante línea telefónica o aplicación móvil, para que la ciudadanía reporte fallas en el alumbrado.
- Agilizar la atención a las solicitudes, garantizando un servicio eficiente y accesible.

Presas El Estribón y Viveros:

1. Conservación y Mantenimiento

- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura de la presa.
- Implementar acciones de reforestación en las áreas aledañas para reducir la erosión y proteger la cuenca.

2. Gestión del Recurso Hídrico

- Monitorear permanentemente los niveles de agua de la presa, así como la calidad del agua (parámetros físico-químicos y biológicos). Llevar a cabo programas de desazolve y limpieza.
- Coordinar con autoridades estatales y federales el aprovechamiento racional del agua para consumo humano, agrícola y ganadero.

3. Seguridad y Protección Civil

- Junto con PC y Bomberos, elaborar y actualizar los protocolos de emergencia y evacuación en caso de desbordamiento o fallas estructurales.
- Capacitar al personal de la dirección en primeros auxilios, control de inundaciones y atención a emergencias.
- Colocar señalética de seguridad, rutas de evacuación y puntos de información en las inmediaciones de la presa.

4. Promoción del Turismo Responsable

- Diseñar y habilitar espacios recreativos seguros para actividades como senderismo, pesca y esparcimiento familiar, en coordinación con Protección Civil.
- Establecer reglamentos para el uso turístico de la presa que prevengan daños ambientales o accidentes.
- Promover campañas de concientización sobre el cuidado del entorno entre los visitantes.

5. Educación Ambiental y Participación Social

- Implementar talleres y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar la presa y el agua.
- Fomentar la participación escuelas y organizaciones sociales en jornadas de limpieza y reforestación.
- Crear un comité ciudadano de vigilancia y corresponsabilidad en la gestión de la presa.

6. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Publicar periódicamente informes técnicos sobre el estado de la presa y las acciones realizadas.
- Atender las solicitudes de información de la ciudadanía conforme a la ley de transparencia.
- Coordinar auditorías o revisiones externas en la gestión técnica y administrativa de la presa.

7. Vinculación Institucional

- Establecer convenios de colaboración con instancias como la CONAGUA, SADER, la Secretaría de Medio Ambiente y universidades para fortalecer la gestión integral de la presa.
- Gestionar recursos estatales y federales para el mantenimiento y mejora de la infraestructura.

Servicios Públicos Municipales:

1. Realizar aportaciones para la optimización Integral de los Servicios de Aseo, Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.

2. Apoyar en el Mantenimiento y Ampliación de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

3. Mejorar y Extender en el apoyo de la Infraestructura de Alumbrado Público.

4. Fortalecer la Atención Ciudadana y el Mantenimiento de Servicios Básicos.

Recaudación y Mercado Municipal:

- 1. Mejorar la infraestructura del mercado municipal.**
- 2. Fomentar el uso adecuado de las instalaciones.**
- 3. Mantener actualizados los expedientes de locatarios.**
- 4. Homologar la información con otras áreas municipales.**
- 5. Diseñar un plan de recaudación y mantenimiento continuo.**

Servicios Ambientales:

- 1. Implementar campañas y comités ciudadanos para el cuidado ambiental.**
- 2. Supervisar estrictamente los permisos y actividades con impacto ecológico.**

ODS de los Servicios Públicos considerados dentro del Artículo 115 Constitucional: ODS 3, 10 (Salud y Bienestar), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 11, 12 y 13 (Ciudades sostenibles) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

PLAN 2: “Agua con Futuro”

Objetivo:

Garantizar el acceso universal, sustentable y equitativo al agua potable, así como promover su uso responsable entre la población de Yahualica.

Estrategias:

3.2.1 Promover la cultura del agua mediante campañas permanentes, esto a través de la dirección de educación y hacia la ciudadanía en general.

Implementar estrategias para concientizar a la población acerca del desabasto de agua que afecta al municipio y hacer un correcto uso de ella.

3.2.2 Dar mantenimiento constante al sistema de agua potable.

Rehabilitación y construcción de líneas de agua potable en cabecera municipal y rancherías.

3.2.3 Gestionar nuevas plantas tratadoras y mantener para mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras.

Solicitar a través de los gobiernos federal y estatal nuevas plantas y mantener las actuales con mejoras.

3.2.4 Controlar y gestionar las descargas hacia cuerpos de agua.

A través de la capacitación constante para mejoras en la distribución del agua potable lograr el control y la gestión del agua.

3.2.5 Actualizar el marco normativo en materia hídrica.

Con el fin de actualizar a un contexto actual de escasez.

3.2.6 Mantener actualizados los títulos de concesión de pozos.

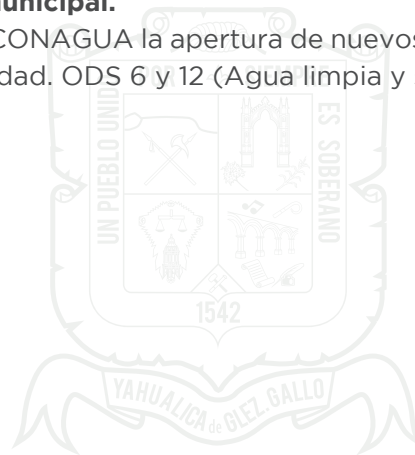
Tener un padrón actualizado de los títulos de concesión, logrando identificar los próximos a su solicitud de actualización.

3.2.7 Gestionar la adquisición de nuevos pozos bajo propiedad municipal.

Solicitar a CONAGUA la apertura de nuevos pozos en donde haya factibilidad. ODS 6 y 12 (Agua limpia y saneamiento).

2024

2027

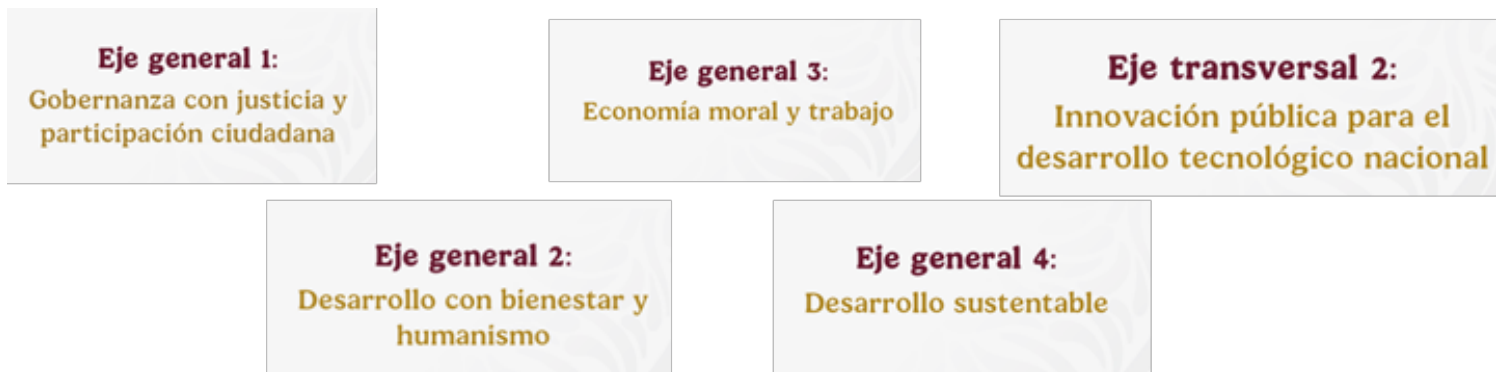


EJE 4: TRANSFORMANDO YAHUALICA CON RUMBO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



EJE 4. Transformando Yahualica con Rumbo Estratégico:

Objetivo:

Lograr consolidar un gobierno con visión estratégica y enfoque al desarrollo integral del municipio de Yahualica de González Gallo, promoviendo la unión de esfuerzos y el aprovechamiento de las capacidades humanas de todos los responsables de las direcciones municipales y del personal en general, para construir un futuro progresista, competitivo y sostenible, posicionando a Yahualica como un referente de gestión pública eficiente y de alto impacto.

Estrategias:

- 1. Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las acciones realizadas estén alineadas con los objetivos estratégicos de transformación del municipio.**
- 2. Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso del personal administrativo mediante actividades de integración, reconocimiento al mérito y promoción de los valores institucionales, para garantizar un trabajo colaborativo orientado al bienestar social de los habitantes de Yahualica.**

3. Optimizar la gestión de recursos humanos y materiales a través de la implementación de un esquema eficiente de administración y distribución de plazas, espacios de trabajo y tecnologías de soporte, para maximizar el impacto de los servicios municipales.

4. Establecer un programa de capacitación continua y personalizado para los empleados municipales, enfocado en desarrollar competencias clave que respondan a las necesidades específicas del municipio, fortaleciendo la calidad en la atención y la resolución de problemas comunitarios.

Planteamiento del Problema:

El municipio de Yhualica de González Gallo enfrenta desde hace años desafíos significativos relacionados con la cohesión y la eficiencia en la administración pública, lo que dificulta el desarrollo integral de la localidad. Entre las principales problemáticas se encuentra la falta de unidad entre el personal administrativo, que deriva en una fragmentación en la toma de decisiones y en la ejecución de las estrategias. Esta situación no solo limita la capacidad de la administración para responder a las necesidades de la población, sino que también afecta el sentido de pertenencia de los empleados hacia la institución, lo cual es esencial para alcanzar objetivos comunes.

Además, la ausencia de un plan de gobierno estructurado y estratégico conlleva una gestión reactiva en lugar de proactiva, impidiendo que Yhualica avance hacia su transformación como un municipio progresista. Por ello, es crucial implementar un enfoque integrador y estratégico que fomente la colaboración, el compromiso y la efectividad en todos los niveles de la administración pública, posicionando a Yhualica como un modelo de desarrollo sustentable y de alto impacto social.

PLAN 1: Actualización de Reglamentación Municipal

Objetivo:

Realizar el estudio y actualización continua de la reglamentación municipal, adaptándola a las necesidades actuales de la ciudadanía y fortaleciendo el marco jurídico para un gobierno más eficiente y transparente en Yahualica de González Gallo.

Directrices:

4.1.1 Establecer una Comisión de Reglamentación Municipal:

Crear una instancia interdisciplinaria para la revisión y actualización constante de los ordenamientos municipales. (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030: Justicia y Estado de Derecho; Plan Estatal de Gobernanza: Gobernanza efectiva).

4.1.2 Análisis integral del marco jurídico:

Realizar un diagnóstico situacional de las normas vigentes para identificar áreas de oportunidad. (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Plan Estatal: Ordenamiento territorial.)

4.1.3 Adoptar la Mejora Regulatoria:

Incorporar prácticas de simplificación administrativa y mejora regulatoria establecidas a nivel federal. (ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Plan Nacional: Economía inclusiva; Plan Estatal: Innovación administrativa.)

PLAN 2: Finanzas Sanas

Objetivo:

Fortalecer la sostenibilidad financiera municipal mediante una administración eficiente, transparente y estratégica, que permita liquidar deudas heredadas y construir un sistema financiero sólido para Yahualica.

Directrices:

4.2.1 Planificación financiera anual:

Diseñar y ejecutar presupuestos alineados con objetivos estratégicos y prioridades municipales. (ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos; Plan Nacional: Gobernanza eficaz; Plan Estatal: Finanzas públicas responsables.)

4.2.2 Promoción de la transparencia:

Implementar sistemas digitales de información pública para la rendición de cuentas y la gestión tributaria. (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Plan Nacional: Justicia y transparencia.)

4.2.3 Optimización de recursos:

Reducir costos operativos y aumentar la recaudación fiscal mediante estrategias innovadoras. (ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; Plan Estatal: Innovación para el desarrollo.)

4.2.4 Liquidación de deudas:

Diseñar estrategias financieras para reducir y eliminar pasivos históricos del municipio. (ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Plan Estatal: Estabilidad fiscal.)

4.2.5 Creación de programas para informar a la gente acerca de los adeudos:

Estos los correspondientes a predial, agua potable permisos de construcción y constancias de números oficiales. (ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Plan Estatal: Estabilidad fiscal.)

2024



2027

PLAN 3: Construyendo el Futuro para el Bien de Yahualica

Objetivo:

Incrementar la eficiencia y calidad en los servicios públicos municipales, consolidando un modelo de gobierno que priorice las necesidades de la ciudadanía de Yahualica de González Gallo para su desarrollo pleno.

Directrices:

4.3.1 Fortalecimiento de la infraestructura municipal:

Ampliar y modernizar los servicios públicos esenciales para garantizar el bienestar de la población. (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Plan Nacional: Infraestructura para el bienestar; Plan Estatal: Infraestructura estratégica.)

4.3.2 Capacitación y profesionalización del personal:

Desarrollar competencias técnicas y éticas en el equipo de trabajo del Ayuntamiento. (ODS 4: Educación de calidad; Plan Nacional: Formación para el desarrollo.)

4.3.3 Integración de tecnologías:

Digitalizar procesos y servicios para mayor accesibilidad y eficiencia. (ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; Plan Estatal: Innovación administrativa.)

4.3.4 Participación ciudadana:

Establecer canales efectivos para involucrar a la comunidad en la planificación y evaluación de los servicios públicos. (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Plan Nacional: Democracia participativa; Plan Estatal: Gobernanza ciudadana.)

Vinculación Estratégica:

1. ODS (ONU):

Las directrices se relacionan principalmente con los objetivos 4, 8, 9, 11, 16 y 17, centrados en la educación, desarrollo económico, innovación, sostenibilidad, justicia y alianzas.

2. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030:

Enfocados en la gobernanza eficaz, desarrollo económico, justicia social, infraestructura para el bienestar y transparencia.

3. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 (Visión 2030):

Fortalecimiento de las instituciones, estabilidad fiscal, gobernanza efectiva e innovación tecnológica para la mejora del municipio.

Priorización de Directrices por Dependencias Operativas

Presidencia:

1. Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana

- Implementar mecanismos de consulta y participación, como foros vecinales, audiencias públicas y cabildos abiertos, para integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

2. Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas

- Publicar de manera oportuna y accesible los informes de actividades, estados financieros y avances de programas municipales a través de los medios oficiales.

3. Coordinación Institucional con Órdenes de Gobierno y Sociedad Civil

- Establecer alianzas de trabajo con los gobiernos estatal y federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, para gestionar recursos y proyectos estratégicos para el municipio.

4. Impulso a la Mejora Continua en la Atención Ciudadana.

- Modernizar y eficientar los procesos administrativos y de atención en la Presidencia Municipal, garantizando un servicio público de calidad, cercano y eficiente.

5. Implementar un Programa de Gobierno Abierto y Digitalización de Trámites

- Desarrollar plataformas digitales para trámites, pagos y solicitudes ciudadanas que reduzcan tiempos de espera y faciliten el acceso a los servicios municipales.

6. Fomentar la Profesionalización y Capacitación del Personal Municipal

- Promover programas permanentes de formación y actualización para servidores públicos, enfocados en atención ciudadana, normatividad y ética gubernamental.

7. Impulsar Campañas de Identidad y Orgullo Municipal

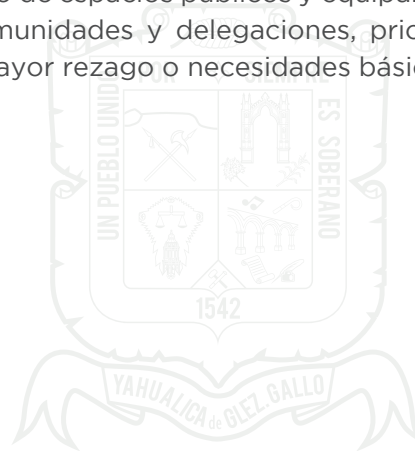
- Realizar actividades culturales, deportivas y educativas que fortalezcan el sentido de pertenencia, promoviendo los valores, tradiciones e historia de Yahualica.

8. Diseño y supervisión de la ejecución de un Programa Integral de Infraestructura y Obra Pública Prioritaria

- Identificar, planificar y supervisar la ejecución de las obras de pavimentación a caro de obras públicas del municipio, rehabilitación de calles, construcción de banquetas, mejoramiento de espacios públicos y equipamiento urbano en colonias, comunidades y delegaciones, priorizando aquellas zonas con mayor rezago o necesidades básicas no cubiertas.

2024

2027



Secretaria General:

1. Garantizar el adecuado resguardo, actualización y organización del archivo municipal.

Asegurar que los documentos oficiales, acuerdos de cabildo y expedientes administrativos estén debidamente ordenados, actualizados y disponibles conforme a la ley.

2. Coordinar y dar seguimiento a las sesiones de Cabildo y comisiones edilicias.

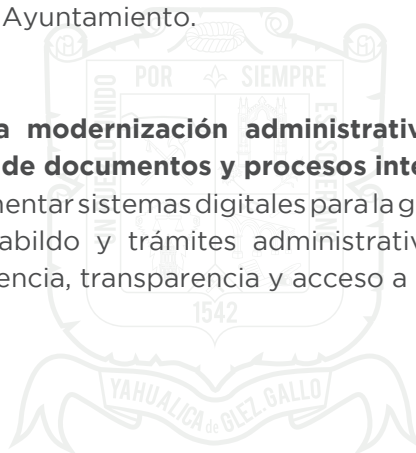
Preparar el orden del día, levantar actas y garantizar la correcta documentación y publicación de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.

3. Fortalecer la atención y gestión de solicitudes ciudadanas y correspondencia oficial.

Implementar mecanismos eficientes para recibir, canalizar y dar respuesta oportuna a los oficios, peticiones y trámites dirigidos al Ayuntamiento.

4. Impulsar la modernización administrativa a través de la digitalización de documentos y procesos internos

Implementar sistemas digitales para la gestión documental, actas de cabildo y trámites administrativos, que permitan mayor eficiencia, transparencia y acceso a la información.



Sindicatura:

1. Promover la actualización y adecuada aplicación de los reglamentos municipales.

Coordinar con las dependencias correspondientes la revisión, modificación o creación de reglamentos municipales para garantizar un marco normativo actualizado, incluyente y acorde a las necesidades de Yahualica.

2. Representar jurídicamente al municipio en la defensa de sus intereses.

Gestionar, coordinar y dar seguimiento a los asuntos legales y litigios en los que el municipio sea parte, garantizando la protección del patrimonio y los derechos municipales.

3. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad municipal y estatal.

Revisar permanentemente los actos de la administración pública municipal para asegurar que se apeguen a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás ordenamientos aplicables.

4. Coordinar la regularización de bienes inmuebles propiedad del municipio.

Gestionar los trámites legales y administrativos necesarios para acreditar la propiedad, uso y destino de los bienes municipales, contribuyendo al orden y seguridad jurídica del patrimonio público.

5. Emitir opiniones y dictámenes legales en los asuntos del Ayuntamiento.

Asesorar jurídicamente al Cabildo y a la administración municipal mediante la elaboración de dictámenes, opiniones y análisis legales para la correcta toma de decisiones.

Oficialía del Registro Civil

1. Mantener actualizado y en resguardo el archivo físico y digital del Registro Civil

Organizar, proteger y actualizar de manera permanente los documentos oficiales para preservar el patrimonio documental e histórico del municipio.

2. Modernizar los procesos de registro y expedición de actas mediante sistemas digitales

Implementar tecnología para agilizar trámites de nacimiento, matrimonio, defunción y otros, garantizando seguridad, rapidez y eficiencia en la atención.

3. Realizar campañas itinerantes de registro de nacimientos en comunidades rurales

Acercar los servicios del Registro Civil a las delegaciones y zonas marginadas para asegurar que todos los habitantes cuenten con identidad legal.

4. Promover la capacitación continua del personal en atención ciudadana y normatividad vigente

Capacitar al personal en temas de trato digno, marco legal y uso de plataformas digitales, para mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población.

5. Implementar un programa permanente de regularización de actas y corrección de datos

Brindar facilidades a la ciudadanía para corregir errores en actas de nacimiento, matrimonio o defunción, así como regularizar registros extemporáneos, garantizando el derecho a la identidad legal de todas las personas.

Comunicación Social:

1. Diseñar y ejecutar una estrategia integral de comunicación institucional.

Difundir de forma clara, veraz y oportuna las acciones, programas y logros del gobierno municipal a través de medios tradicionales, digitales y redes sociales.

2. Mantener canales de comunicación directa y efectiva con la ciudadanía.

Administrar y actualizar constantemente las redes sociales y plataformas digitales oficiales, fomentando la interacción y atención a las dudas y solicitudes de la población.

3. Fortalecer la identidad y buena imagen institucional del municipio.

Desarrollar campañas de promoción que resalten los valores, la cultura, las tradiciones y los proyectos de transformación de Yahualica, posicionando al municipio de manera positiva a nivel regional y estatal.

4. Coordinar la cobertura de eventos oficiales y actos públicos del Ayuntamiento.

Planificar y garantizar la cobertura mediática de las actividades relevantes del gobierno municipal, generando material audiovisual e informativo de calidad para su difusión.

Catastro:

1. Actualizar permanentemente el padrón catastral del municipio.

Realizar verificación y actualización de información de los predios, incorporando nuevas construcciones o modificaciones, para contar con un padrón confiable y actualizado.

2. Implementar un sistema digital de consulta y trámites catastrales.

Modernizar los servicios de catastro mediante una plataforma en línea que permita consultas, impresión de planos y trámites de manera ágil y transparente.

3. Promover la regularización de predios y la certeza jurídica de la propiedad.

Colaborar con otras dependencias municipales y estatales para facilitar la regularización de terrenos y viviendas, asegurando que las familias de Yahualica cuenten con documentos legales de propiedad.

4. Realizar campañas informativas para fomentar el pago oportuno del impuesto predial

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del pago del predial para el desarrollo de obras y servicios públicos, ofreciendo facilidades de pago y descuentos en campañas especiales.

5. Gestionar un sistema georreferenciado (GIS) del territorio municipal.

Gestionar un sistema de información geográfica que permita visualizar, analizar y planificar el uso del suelo, contribuyendo a una mejor toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Juez Municipal:

1. Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad.

Aplicar de manera integral este modelo para atender faltas administrativas, prevenir conflictos y fortalecer la convivencia armónica en el municipio.

2. Brindar capacitación continua al personal de la comisaria municipal y del juzgado municipal en materia de derechos humanos y justicia cívica.

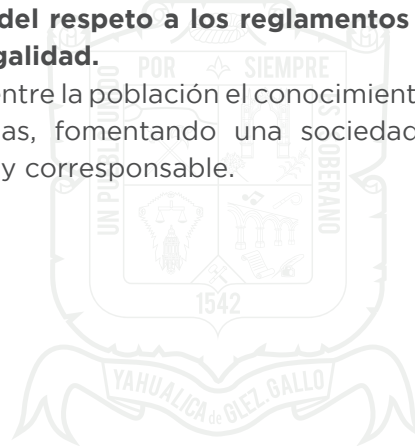
Asegurar que los servidores públicos del juzgado y de la comisaria municipal actúen con profesionalismo, legalidad y respeto a los derechos de las personas en todos los procedimientos.

3. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del respeto a los reglamentos municipales y la cultura de la legalidad.

Promover entre la población el conocimiento y cumplimiento de las normas, fomentando una sociedad más ordenada, participativa y corresponsable.

2024

2027



Educación:

1. Crear el programa “Puentes del Saber”.

El programa tendrá el fin de crear un espacio de aprendizaje y reflexión donde cada mes, expertos compartan sus conocimientos, experiencias y saberes sobre diversos temas a la comunidad.

2. Gestionar y promover programas de becas escolares en todos los niveles educativos.

Impulsar apoyos económicos para estudiantes de escasos recursos, buscando evitar la deserción escolar y fomentando la igualdad de oportunidades.

3. Coordinar acciones de mejora y mantenimiento en la infraestructura educativa del municipio.

Colaborar con autoridades estatales y federales para rehabilitar, equipar y dignificar los espacios escolares, garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje.

4. Desarrollar programas de alfabetización y educación para adultos.

Implementar acciones para reducir el rezago educativo en la población adulta, brindando herramientas básicas de lectura, escritura y matemáticas.

5. Fomentar la vinculación de las instituciones educativas con el gobierno municipal y la sociedad.

Generar espacios de participación, actividades culturales y cívicas, donde estudiantes, docentes y padres de familia contribuyan al fortalecimiento de los valores y el tejido social de Yahualica.

Cultura y Turismo:

1. Rescatar y promover las tradiciones, costumbres y festividades locales.

Realizar actividades que fortalezcan la identidad cultural de Yahualica, como festivales, exposiciones, muestras gastronómicas y eventos de música y danza tradicional.

2. Gestionar y fomentar talleres artísticos y culturales para todas las edades.

Ofrecer talleres permanentes de música, danza, pintura, teatro y literatura, accesibles para niños, jóvenes y adultos en la cabecera municipal y delegaciones.

3. Coordinar la conservación y difusión del patrimonio histórico y cultural del municipio.

Proteger, restaurar y dar a conocer los monumentos, edificios históricos y sitios de valor cultural, promoviendo el turismo cultural en Yahualica.

4. Impulsar la participación de artistas y creadores locales en eventos culturales municipales, estatales y nacionales.

Crear espacios de proyección para el talento local, apoyando su desarrollo y fortaleciendo su presencia dentro y fuera del municipio.

5. Establecer alianzas con instituciones educativas y culturales para enriquecer la oferta cultural del municipio.

Generar convenios con universidades, casas de cultura, museos y organizaciones para acercar actividades culturales de calidad a la población.

6. Diseñar y promover rutas turísticas locales que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del municipio.

Incluir sitios emblemáticos como la Presa “El Estribón”, el centro histórico, iglesias, tradiciones artesanales y festividades locales.

7. Organizar y promocionar eventos gastronómicos que posicionen a Yahualica como destino de turismo culinario.

Impulsar ferias y festivales donde se destaque el chile de Yahualica con denominación de origen, así como la gastronomía tradicional de la región.

8. Fortalecer la infraestructura turística y los servicios de atención al visitante.

Gestionar mejoras en señalética, información turística, capacitación a prestadores de servicios y promoción digital del municipio como un destino atractivo, seguro y culturalmente rico.

2024



2027

Deporte:

1. Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones las unidades deportivas y espacios públicos destinados a la práctica del deporte.

Garantizar instalaciones seguras y funcionales para el disfrute de niños, jóvenes y adultos en la cabecera municipal y delegaciones.

2. Impulsar torneos y ligas municipales en diferentes disciplinas deportivas.

Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades deportivas que promuevan la sana convivencia y la formación de nuevos talentos.

3. Implementar programas de iniciación deportiva en las escuelas, delegaciones y colonias.

Detectar y desarrollar habilidades deportivas en niños y jóvenes a través de entrenamientos, clínicas y actividades recreativas.

4. Apoyar con transporte a deportistas y equipos que representen al municipio en competencias regionales, estatales y nacionales.

Facilitar la movilidad de los atletas para garantizar su participación en justas deportivas y su proyección fuera del municipio.

5. Brindar acompañamiento, apoyo y difusión a la participación de la Selección Yahualica en la Copa Jalisco.

Respaldar de manera integral a los equipos representantes del municipio, promoviendo el orgullo y sentido de pertenencia en este torneo de gran relevancia.

6. Establecer alianzas con instituciones educativas, clubes y asociaciones para fortalecer el desarrollo deportivo en Yahualica.

Generar estrategias conjuntas que permitan mejorar la oferta deportiva y ampliar las oportunidades de formación y competencia.

2024



2027

EJE 5: TRANSFORMANDO CON INTEGRIDAD, APERTURA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Eje general 1:
Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Eje transversal 2:
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



Temáticas transversales

TT.A. Derechos humanos
TT.B. Igualdad de género
TT.C. Gobernanza para el desarrollo
TT.D. Cultura de paz
TT.E. Cambio climático
TT.F. Corrupción e impunidad



Desarrollo y crecimiento económico

31. Desarrollo rural
32. Industria, comercio y servicios
33. Energía
34. Turismo
35. Competencias y capacidades del capital humano
36. Innovación, ciencia y tecnología
37. Financiamiento para el desarrollo



Gobierno efectivo e integridad pública

5.1. Hacienda pública
5.2. Administración pública
5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
5.4. Política de integridad y control interno

EJE 5. Transformando con Integridad, Apertura y Transparencia.

Objetivo:

Ser un gobierno con carácter y responsabilidad, comprometido con el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en cuestión de transparencia y control interno, garantizando la transparencia en la rendición de cuentas y respondiendo eficazmente a las demandas ciudadanas. A través del área de transparencia, y el órgano interno de control se implementarán mecanismos modernos y eficientes para la protección de datos personales y la divulgación clara de información pública, fomentando una comprensión amplia de las funciones y acciones gubernamentales entre la sociedad.

Estrategias:

- 1. Diseñar y ejecutar acciones concretas para reglamentar el resguardo de la información gubernamental, asegurando mayor eficiencia y eficacia en los procesos de transparencia y en la protección de datos personales.**
- 2. Fortalecer las capacidades del órgano interno de control mediante capacitaciones y recursos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.**
- 3. Implementar herramientas tecnológicas que permitan automatizar y sistematizar la carga y consulta de información en la plataforma de transparencia, facilitando su acceso y comprensión por parte de los ciudadanos.**

- 4. Establecer una campaña de sensibilización dirigida a funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia y la protección de datos personales, promoviendo una cultura de rendición de cuentas.**

Planteamiento del Problema:

En el municipio de Yahualica de González Gallo, se ha identificado un rezago significativo en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de administraciones anteriores. Históricamente, no se ha logrado subir de manera completa y oportuna la información requerida a la página oficial del ayuntamiento, lo que ha dificultado el acceso de la ciudadanía a datos públicos relevantes y ha generado desconfianza en las instituciones locales.

Este incumplimiento ha limitado la capacidad de los habitantes para entender y evaluar las decisiones y acciones del gobierno, erosionando el tejido social y debilitando la participación ciudadana. Por ello, en la actual administración se ha decidido priorizar la transparencia como un eje rector del plan de desarrollo municipal. Este compromiso busca fortalecer la confianza ciudadana mediante la implementación de mecanismos claros, accesibles y efectivos para la rendición de cuentas y la protección de datos personales, respondiendo a la necesidad de un gobierno más cercano, responsable y transformador.

PLAN 1: Transformando la Transparencia

Objetivo:

Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, mediante la publicación proactiva, clara y accesible de las acciones y resultados de la administración municipal, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía de Yahualica de González Gallo.

Directrices:

2024

2027

5.1.1 Mejorar la ¹⁵⁴ accesibilidad y actualización permanente del portal de transparencia municipal, asegurando su cumplimiento con los estándares legales y de usabilidad. (ODS 16, PND Eje 3: Gobierno honesto y eficaz, Plan Estatal: Gobierno Abierto y Transparente.)

5.1.2 Establecer un sistema de monitoreo y supervisión continua del portal de transparencia detectando omisiones y garantizando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Rendición de

Cuentas.)

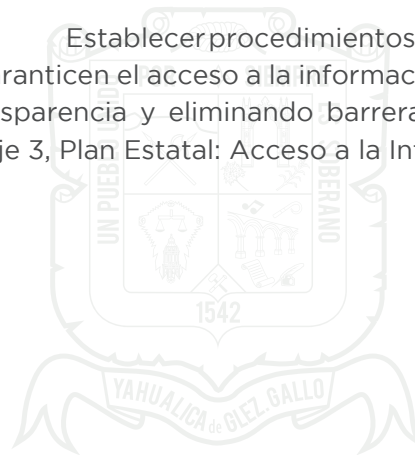
5.1.3 Atender de manera oportuna y efectiva todos los requerimientos y observaciones emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) o cualquier autoridad competente. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Estado de Derecho y Legalidad.)

5.1.4 Implementar medidas de seguridad y protocolos permanentes para la protección de datos personales, garantizando la confidencialidad y correcto resguardo de la información pública y privada bajo resguardo municipal. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Protección de Datos y Seguridad de la Información.)

5.1.5 Establecer procedimientos administrativos eficientes que garanticen el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y eliminando barreras burocráticas. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Acceso a la Información.)

2024

2027



PLAN 2: Yhualica con Control y Participación

Objetivo:

Fortalecer el control interno, la prevención de actos de corrupción y la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación del ejercicio público, consolidando un gobierno abierto, íntegro y con rendición de cuentas en Yhualica de González Gallo.

Directrices:

- 2024 5.2.1 Fortalecer la estructura y capacidades del Órgano Interno de Control Municipal, garantizando su independencia, profesionalización y efectividad. (ODS 16, PND Eje 3: Gobierno honesto y eficaz, Plan Estatal: Integridad Pública y Combate a la Corrupción.)
- 5.2.2 Diseñar e implementar mecanismos internos de auditoría y fiscalización permanente en las dependencias municipales, priorizando áreas de mayor riesgo. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Fiscalización y Control Interno.)

5.2.3 Crear comités ciudadanos de vigilancia y contraloría social, integrados por habitantes de Yahualica, para supervisar el uso de recursos públicos y el cumplimiento de programas municipales, estatales y federales. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Participación Ciudadana y Contraloría Social.)

5.2.4 Desarrollar campañas de cultura de la legalidad y ética pública, dirigidas a funcionarios y ciudadanía, promoviendo los valores de integridad y responsabilidad. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Gobierno con Valores Éticos.)

5.2.5 Garantizar la publicación proactiva de información sobre auditorías, sanciones y acciones correctivas, en formatos accesibles y comprensibles para la ciudadanía. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Transparencia Proactiva.)

5.2.6 Establecer un sistema de quejas, denuncias y sugerencias de fácil acceso para la ciudadanía, garantizando confidencialidad y seguimiento efectivo. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Mecanismos de Denuncia Ciudadana.)

5.2.7 Capacitar al personal del Órgano Interno de Control en normatividad anticorrupción, auditoría y gestión de riesgos, para mejorar su desempeño y efectividad. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Profesionalización del Control Interno.)

5.2.8 Promover la firma de convenios de colaboración con organismos estatales y federales de fiscalización y transparencia, para fortalecer las capacidades locales. (ODS 17, PND Eje 3, Plan Estatal: Coordinación Interinstitucional.)

5.2.9 Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas municipales, garantizando la corresponsabilidad social. (ODS 16 y 17, PND Eje 3, Plan Estatal: Participación y Evaluación Ciudadana.)

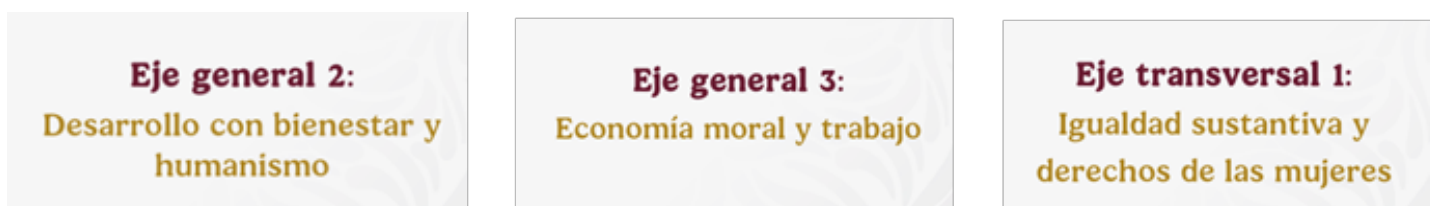
5.2.10 Implementación de auditorías internas a las distintas direcciones. (ODS 16, PND Eje 3, Plan Estatal: Fiscalización y Control Interno.)

EJE 5: TRANSFORMANDO CON EL BIENESTAR FAMILIAR

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018 - 2024. VISIÓN 2030



EJE 6. Transformando el Bienestar Familiar

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de las familias de Yahualica de González Gallo, Jalisco, mediante la implementación de programas de asistencia, inclusión, atención integral y protección social, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad, con el propósito de construir un municipio más justo, solidario y con bienestar para todos.

Estrategias:

1. Fortalecer los programas de seguridad alimentaria dirigidos a la niñez, personas mayores y población vulnerable del municipio.

- Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente mediante el impulso de los programas: Alimentación Escolar, 1000 Días de Vida, PASIV (Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad) y Comedor Asistencial.

2. Brindar servicios integrales de atención profesional para la prevención, detección y atención de problemáticas sociales, familiares y de salud emocional.

- Consolidar las áreas de trabajo social, psicología, unidad de rehabilitación, asesoría jurídica y atención a la violencia intrafamiliar como un pilar de apoyo para las familias.

3. Promover espacios de inclusión, cuidado y desarrollo para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

- Ampliar los servicios del Centro de Atención Infantil Comunitario, Ludoteca Fija y Talleres para Adultos Mayores como parte de un enfoque preventivo y de fortalecimiento familiar.

Planteamiento del Problema:

En Yahualica de González Gallo, Jalisco, persisten sectores de la población que enfrentan situaciones de vulnerabilidad social, económica y alimentaria que impactan negativamente en su bienestar y calidad de vida. Factores como la carencia de una alimentación adecuada, la violencia intrafamiliar, el crecimiento de abandono de personas adultas mayores y la falta de acceso a servicios especializados de atención social, emocional y de salud, limitan las oportunidades de desarrollo integral de muchas familias.

Ante este panorama, es urgente implementar políticas y programas de asistencia social, inclusión y protección que permitan reducir las brechas de desigualdad, brindar atención a quienes más lo necesitan y transformar el bienestar familiar en el municipio.

PLAN 1: Seguridad Alimentaria

Objetivo:

Garantizar el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad a las personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, mediante la implementación de programas de asistencia alimentaria dirigidos a niñas, niños, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y población en riesgo, contribuyendo al bienestar familiar, al desarrollo saludable y a la mejora de las condiciones de vida, a través de acciones de entrega de alimentos, orientación nutricional, educación alimentaria y fortalecimiento de la infraestructura logística y operativa.

Directrices: 2024

2027

6.1.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR (desayunos escolares).

Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, mediante la entrega de desayuno caliente, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia acompañados de acciones de orientación alimentaria. Realizando visitas a los planteles escolares para sensibilizar a los docentes sobre la importancia que tiene el estado nutricional en los alumnos en su aprendizaje. (ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 4: Educación de Calidad.)

6.1.2 1000 DÍAS DE VIDA (leche y despensa).

Atender a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niños y niñas de seis meses a dos años de vida. Con una dotación de despensa mensual y ocho litros de leche y despensa de canasta básica, este programa se preocupa por la alimentación inicial en los primeros días de vida y por la salud de las madres, para esto cada mes se imparten: temas de salud alimentaria a las responsables del hogar previo a cada entrega. Realizando gestión ante el DIF Jalisco para autorizar el Incremento del padrón para favorecer a más beneficiarias. (ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 5: Igualdad de Género).

6.1.3 PASIV PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (Despensas).

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. Proyectando un crecimiento haciendo gestión de un espacio más adecuado para el almacenamiento de alimentos y un vehículo para su entrega mensual. (ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 10: Reducción de las Desigualdades).

6.1.4 COMEDOR ASISTENCIAL (desayuno y comida diaria)

El comedor asistencial del DIF Yahualica prepara alimentos nutritivos diariamente para un padrón de 45 beneficiarios, su objetivo es proveer de alimentación saludable a adultos mayores principalmente en estado de abandono repartiendo diariamente desayuno y comida en su domicilio para proporcionar calidad alimentaria y mejorar su situación de vida, dentro de las acciones proyectadas es ampliar la cobertura y gestionar ante DIF Jalisco elevar la cuota de apoyo. (ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 10: Reducción de las Desigualdades).

PLAN 2: Atención Profesional a la Integridad Familiar

Objetivo:

Garantizar el bienestar integral de las familias de Yahualica de González Gallo, Jalisco, a través de la prestación de servicios profesionales de atención social, psicológica, jurídica, médica y educativa, dirigidos especialmente a personas en situación de vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y víctimas de violencia. Este plan busca promover la salud física y emocional, la inclusión social, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, mediante acciones coordinadas de trabajo social, atención psicológica, rehabilitación física, prevención y atención de la violencia intrafamiliar, asesoría jurídica, servicios de educación infantil, espacios lúdicos y talleres recreativos para personas adultas mayores.

2024 Directrices:

2027

6.2.1 TRABAJO SOCIAL (Apoyos asistenciales)

El objetivo a nivel municipio y ante el Estado, es orientar su atención a personas que, por su condición de vida, resultan vulnerables en la sociedad, realizando convenios y cartas compromiso, orientaciones familiares, visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y derivaciones a jurídico y psicología. Siguiendo las acciones es importante participar en más proyectos asistenciales con diversas instancias estatales para obtener más apoyos. (ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 10: Reducción de las desigualdades).

6.2.2 PSICOLOGÍA

Promover la salud mental y el bienestar emocional de la población, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, a través de servicios de atención psicológica, orientación y apoyo emocional, a través de consultas personalizadas de atención de riesgos psicosociales, dando seguimiento a la propuesta de los Programas de DIF Jalisco que involucre a padres de familia con programas de Crianza positiva y orientación de niños y adolescentes. (ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 10: Reducción de las desigualdades).

6.2.3 UNIDAD DE REHABILITACIÓN:

Brindar atención médica fisioterapéutica a problemáticas de discapacidad diversas con terapias de estimulación como electroterapia, hidroterapia y mecanoterapia por una cuota mínima de recuperación. Algunas acciones proyectadas son modificar la infraestructura del área para proporcionar una mejor atención de los pacientes como la construcción de una alberca para sesiones de hidroterapia y techar una parte de espacio externo para favorecer el micro clima. (ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 10: Reducción de las desigualdades).

6.2.4 UNIDAD DE ATENCIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La UAVIFAM del DIF Yahualica es atendida por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de Trabajo social, Psicología y jurídico, su objetivo es resolver casos urgentes de violencia intrafamiliar a través de visitas domiciliarias y en respuesta de solicitudes de denuncias derivadas de Ministerio público, seguridad pública e instancias estatales con la intención de canalizar problemáticas diversas de violencia familiar. Teniendo orientación a padres de familia sobre sus derechos y obligaciones y promover los derechos humanos a través de difusión con proyección a la comunidad. (ODS 5: Igualdad de Género, ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

6.2.5 ASESORÍA JURIDICA DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Garantizar el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia asegurando el ejercicio de todos sus derechos a través de políticas, programas y estrategias integrales para proteger sus derechos a la salud, educación, cultura, deporte, esparcimiento y no discriminación. Ofreciendo servicios de proyección, restitución de derechos, asesoría legal y acompañamiento en procesos judiciales y administrativos e implemento de políticas públicas que promuevan el bienestar de la niñez y adolescencia en sus diferentes ámbitos. (ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 4: Educación de Calidad)

6.2.6 CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO

Brindar un servicio asistencial y educativo de nivel preescolar con horario ampliado para que las madres trabajadoras tengan un lugar seguro y confiable donde dejar a sus hijos mientras realizan sus actividades, atendiendo a niños de entre 3 a 5 años de edad con una matrícula de 63 alumnos divididos en tres grados educativos potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas, abarcando aspectos cognitivos, físicos, emocionales y sociales, sentando las bases para su futuro aprendizaje y desarrollo personal. Dentro de sus acciones proyectadas es la implementación de aulas didácticas para una mayor cantidad de alumnos, adecuación de las instalaciones para una mejor atención educativa. Fomentar la participación activa de los padres de familia y la comunidad en general en actividades como talleres y eventos. (ODS 4: Educación de Calidad, ODS 5: Igualdad de Género).

6.2.7 LUDOTECA FIJA

u objetivo es ofrecer estrategias formativas y didácticas acordes al grado escolar de niños de 4 a 10 años de edad, operando en turno vespertino con actividades lúdicas y divertidas, complementando sus capacidades de aprendizaje. Dentro de las acciones a realizar es la mejora de la oferta educativa ampliando la plantilla de instructores con actividades artísticas, culturales y deportivas. (ODS 4: Educación de Calidad ODS 10: Reducción de las desigualdades)

6.2.8 TALLERES DE ADULTOS MAYORES

Desarrollar talleres recreativos, artísticos, deportivos y ocupacionales dirigidos a adultos mayores de 60 años en cabecera municipal y delegaciones. Con los objetivos de identificar las necesidades de recreación de los adultos mayores e Impulsar la importancia de incentivarles para que realicen actividades en beneficio de su salud mental, física y emocional, mediante una propuesta recreativa y formativa a la vez, incentivando sus capacidades reconociendo su potencial con el fomento de su participación en los talleres artísticos, deportivos y ocupacionales del DIF Yahualica. Teniendo proyecciones a ampliar la cantidad de talleres y continuar fomentando las actividades en beneficio de la salud física, mental y emocional de nuestros adultos mayores. (ODS 3: Salud y Bienestar ODS 10: Reducción de las desigualdades)

202



Síntesis Ejecutivo Estructural del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. 2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es el instrumento de planeación estratégica que orientará las políticas públicas, planes y directrices del Gobierno Municipal durante el presente periodo administrativo. Este Plan refleja el compromiso de la actual administración con el bienestar de las familias yahualicenses y la transformación de nuestro municipio bajo el lema: **“CON CARÁCTER, TRANSFORMANDO LA HISTORIA”**.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

La Agenda 2030 establece 17 objetivos y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger el medio ambiente y garantizar sociedades pacíficas e inclusivas. Alinear el Plan Municipal con los ODS garantiza que Yahualica forme parte de los esfuerzos globales para generar un desarrollo equitativo, sostenible y con justicia social. Al adoptar esta visión, se busca que las políticas públicas municipales impacten positivamente tanto a nivel local como global.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030:

El Gobierno Federal establece prioridades y estrategias para alcanzar un México más justo, próspero e incluyente. La vinculación del Plan Municipal con el Plan Nacional asegura la coherencia y la articulación de las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, permitiendo que los programas y acciones municipales puedan acceder a recursos, apoyos y sinergias con instancias federales.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, visión 2030:

Este Plan representa la ruta estratégica del Estado para alcanzar un Jalisco competitivo, equitativo y con bienestar para todas las personas. Alinear el Plan Municipal a este documento permite que Yahualica se sume de forma activa a las metas estatales, aprovechando las políticas públicas, programas y recursos impulsados desde el Gobierno del Estado, potenciando así el desarrollo local.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

- **6 EJES RECTORES:**

Pilares que orientan las políticas públicas para transformar el municipio y atender las prioridades de la población.

- **18 ESTRATEGIAS**

Instrumentos que articulan las acciones necesarias para atender problemáticas sociales, económicas, de infraestructura y de bienestar.

- **15 PLANES**

Enfoques integrales que garantizan la inclusión, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad en todas las intervenciones gubernamentales.

- **116 DIRECTRICES:**

Acciones concretas, medibles y calendarizadas, diseñadas para alcanzar los objetivos establecidos, maximizando el uso eficiente de los recursos públicos.

2024

2027

Seguimiento, Evaluación y Mejora con Carácter, Transformando la Historia de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Yahualica de González Gallo es un instrumento vivo que evoluciona de la mano de su gente. Su seguimiento y mejora continua son esenciales para asegurar que las acciones emprendidas respondan realmente a las necesidades y aspiraciones de las familias yahualicenses. Por ello, y en cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece un proceso de evaluación sistemático, objetivo y transparente, que permite analizar el impacto, la efectividad y la viabilidad de los planes y directrices implementadas, esto a través de la ciudadanía que le permita participar a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) quienes serán los responsables de evaluar de manera sistemática y técnica la implementación de este Plan, así como de proponer las adecuaciones necesarias para garantizar su pertinencia, efectividad e impacto social.

Este proceso, en el que se involucra a la ciudadanía a través de los mecanismos de participación, garantiza que las decisiones no se tomen de forma aislada, sino escuchando a la gente y adaptando las políticas públicas conforme evoluciona la realidad del municipio. Si las circunstancias lo requieren, el Ayuntamiento podrá, de manera justificada y conforme a la ley, proponer modificaciones o adecuaciones al Plan para asegurar que siga cumpliendo su propósito: transformar la historia de Yahualica con carácter, responsabilidad y en beneficio de todas y todos.

Asimismo, la Presidenta Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones o actualizaciones al Plan cuando se justifique de manera suficiente, siguiendo el procedimiento legal correspondiente.

Este Plan es la hoja de ruta para construir un municipio más próspero, justo, inclusivo y sostenible, en sintonía con las metas internacionales, nacionales y estatales, siempre priorizando el bienestar de nuestra gente y el desarrollo integral de nuestras comunidades.

AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba

Secretario General del Ayuntamiento
de Yahualica de González Gallo, Jalisco 2024-2027

Lic. Ricardo de Jesús Díaz López

Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Ayuntamiento de González Gallo, Jalisco.

Lic. Salvador Cervantes Ramos

Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Ayuntamiento de González Gallo, Jalisco.

Comunicación Social

Elaboración de Diseño